



MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISÉIS DE OCTUBRE

GERENCIA MUNICIPAL

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°121-2026-MDVO-GM

Veintiséis de Octubre, 27 de abril de 2026

VISTO:

Resolución Ministerial N°003-2023-MINAM de fecha 06 de enero 2023, Ordenanza Municipal N°015-2023-MDVO-CM de fecha 17 noviembre de 2023, Informe N°198-2026-MDVO-GGAYRS-SGA-SJAC, de fecha de recepción 27 de marzo de 2026, Informe N°0067-2026-MDVO-OGPyP-OP/MPCHP de fecha de recepción 10 de abril de 2026, Informe N°232-2026-MDVO-GGAYRS-SGGA-SJAC de fecha 14 de abril de 2026, Opinión N°265-2026-MDVO-OGAJ de fecha de recepción 21 de abril de 2026, **referente aprobación del Plan de Trabajo 2026 del Programa Municipal EDUCCA, y;**

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 30305-Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización establece que "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno Local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, promueven el desarrollo de la economía local y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas, planes nacionales y regionales de desarrollo", en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades. Ley N° 27972.

Que, el artículo III del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que, las municipalidades provinciales y distritales se originan en la respectiva demarcación territorial que aprueba el congreso de la República, a propuesta del Poder Ejecutivo. Sus principales autoridades emanan de la voluntad popular conforme a la Ley Electoral correspondiente; asimismo, el artículo IV del Título Preliminar de la Ley señalada en el párrafo precedente, establece que, los gobiernos locales representan al vecindario, **promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción;**

Que, el artículo VIII de la misma Ley, establece que, los gobiernos locales están sujetos a las leyes y disposiciones que, de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del sector Público; así como a las normas técnicas referidas a los servicios y bienes públicos, y a los sistemas administrativos del Estado que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio. Las competencias y funciones específicas municipalidades se cumplen en armonía con las políticas y planes nacionales, regionales y locales de desarrollo;

Que, la Administración Pública rige su actuación bajo el Principio de Legalidad, recogido en el numeral 1.1) del artículo IV del Título Preliminar de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, dispone que "Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al Derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Que, conforme al Título I, Capítulo del Artículo 1 del TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N°004-2019-JUS, establece el concepto de acto administrativo: Son actos administrativos, las declaraciones de las entidades que, en el marco de normas de derecho público, están destinadas a producir efectos jurídicos sobre las intereses, obligaciones o derechos de los administrados dentro de una situación concreta.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISÉIS DE OCTUBRE GERENCIA MUNICIPAL

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°121-2026-MDVO-GM

Veintiséis de Octubre, 27 de abril de 2026

Que, los artículos 73º y 82º de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía.

Que, el **Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional del Ambiente al 2030**, DECRETO SUPREMO N°023-2021-MINAM de fecha de publicación el 25 de junio de 2021, en su Artículo 1.- determina la **Aprobación de la Política Nacional del Ambiente al 2030 Apruébese la Política Nacional del Ambiente al 2030, la misma que como Anexo forma parte integrante del presente Decreto Supremo**. Asimismo en el Artículo 2º determina el **Ámbito de Aplicación** 2.1 La Política Nacional del Ambiente al 2030 es de cumplimiento obligatorio para las entidades de la Administración Pública, señaladas en el Artículo I del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N°004-2019-JUS, en el marco de sus competencias, así como para las personas jurídicas de derecho privado y la sociedad civil, en cuanto les sea aplicable. **2.2 Las entidades de la Administración Pública en todos los niveles de gobierno** y en el marco de sus competencias asumen los roles, obligaciones y responsabilidades, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 19 y 20 del Reglamento que regula las Políticas Nacionales, aprobado por Decreto Supremo N°029-2018-PCM.

Que, a través de la **Resolución Ministerial N°003-2023-MINAM**, de fecha 06 de enero de 2023, en su Artículo 1º determina **"Aprobar el "Instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA)", que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial**. Asimismo, en el **INSTRUCTIVO PARA ELABORAR E IMPLEMENTAR EL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL (Programa Municipal EDUCCA)**. Determina en las generalidades del Programa Municipal EDUCCA, que: "El Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA) **es un instrumento de planificación y gestión de los gobiernos locales para la implementación de la Política Nacional del Ambiente y la Política Nacional de Educación Ambiental**. El programa tiene como objetivo elevar el nivel de cultura ambiental de la ciudadanía y promover la participación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos a favor del ambiente. Es liderado por la unidad de organización municipal expresamente encargada para este propósito, siendo deseable aquella que cuente con funciones ambientales. En cualquier caso, le compete articular el accionar con otras unidades orgánicas municipales, así como externamente con otras instituciones y organizaciones locales

Que, es necesario mencionar que la educación y la participación ciudadana; son derechos reconocidos por el Estado Peruano que contribuyen a la formación de ciudadanos comprometidos con el ambiente, encaminados a lograr el desarrollo sostenible. El involucramiento de la población en la solución de los problemas ambientales asociados al creciente dinamismo de las inversiones y la mayor presión sobre los recursos naturales, es uno de los principales retos de nuestro país. **Para ello, los gobiernos locales en el marco de sus competencias tienen el reto de fortalecer sus capacidades y articular sus acciones en el marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental** con los diversos actores públicos y privados, en función del cual el Ministerio del Ambiente (MINAM), en su calidad de ente rector, **promueve la elaboración e implementación del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA) por los gobiernos locales**.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISÉIS DE OCTUBRE GERENCIA MUNICIPAL

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°121-2026-MDVO-GM

Veintiséis de Octubre, 27 de abril de 2026

Que, a través de la **Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM**, se aprobó el "Instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA)", estableciendo en el **numeral 2.2 ETAPA 2: IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA 2.2.1 PRIMERA FASE: ELABORACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL** con el Programa Municipal EDUCCA aprobado, **las municipalidades deberán elaborar un Plan de trabajo, el cual será anual y aprobarlo a través de Resolución de Alcaldía o Resolución de Gerencia Municipal. (...)**, el mismo que contendrá Actividades, Tareas, Indicador, Meta, Recursos, Fecha, Responsable y Presupuesto.

Que, La **Ley N° 28611, Ley General del Ambiente** (promulgada en 2005), es la norma marco en Perú que regula la gestión ambiental. Garantiza el derecho a vivir en un ambiente saludable, equilibrado y adecuado, estableciendo principios, derechos y deberes para el desarrollo sostenible. Regula actividades humanas, protección de componentes ambientales (agua, aire, suelo), y responsabilidad por daños ambientales. es necesario traer a colación el artículo 8° de la Ley 28611 que, prescribe lo siguiente.

Artículo 8.-De la Política Nacional del Ambiente.

8.1 La Política Nacional del Ambiente constituye el conjunto de lineamientos, objetivos, estrategias, metas, programas e instrumentos de carácter público, que tiene como propósito definir y orientar el accionar de las entidades del Gobierno Nacional, regional y local, x del sector privado y de la sociedad civil, en materia ambiental.

8.2 Las políticas y normas ambientales de carácter nacional sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional del Ambiente y deben guardar concordancia entre sí.

8.3 La Política Nacional del Ambiente es parte integrante del proceso estratégico de desarrollo del país. Es aprobada por decreto supremo refrendado por el Presidente del Consejo de Ministros. Es de obligatorio cumplimiento.

Que, el **Decreto Supremo N°017-2012-ED** promulgada el 29 de diciembre de 2012, que en su artículo Primero sobre "Aprobación de la Política Nacional de Educación Ambiental; donde el Ministerio de Educación y el Ministerio del Ambiente en el marco de sus funciones y competencias, implementaran de modo coordinado, multisectorial y descentralizado la Política Nacional de Educación Ambiental, a través de sus órganos especializados, para lo cual desarrollaran las estrategias, planes, programas y proyectos que sean necesarios, incluyendo la vigilancia y reporte de su cumplimiento a todo nivel.

Que, la **Política Nacional del Ambiente al 2030** aprobada por Decreto Supremo N°023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N°9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria: estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA)

Que, mediante informe técnico, contenido en el **Informe N° 198-2026-MDVO-GGAYRS-SSGA-SJAC** para aprobación del plan de trabajo 2026 del programa municipal EDUCCA del Distrito Veintiséis de Octubre, se llegan a las siguientes conclusiones:

- Que, los gobiernos locales tienen el reto de fortalecer sus capacidades y articular sus acciones en el marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental con los diversos actores públicos y privados en función del cual el Ministerio del ambiente (MINAM) en su calidad



MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISEIS DE OCTUBRE GERENCIA MUNICIPAL

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°121-2026-MDVO-GM

Veintiseis de Octubre, 27 de abril de 2026

de ente rector, promueve el diseño aprobación e implementación del Programa Municipal de Educación Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA) por los gobiernos locales, como instrumento de implementación del Plan de Educación Ambiental a nivel local.

- El Programa Municipal de Educación Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA), es viable, dado que es el instrumento de planificación y gestión de los gobiernos locales para la implementación de la Política Nacional de Educación Ambiental y el cumplimiento de metas del Plan nacional de educación ambiental.
- Remitir ante el despacho de Gerencia Municipal el fundamento técnico-legal y presupuestal para la aprobación del Plan Anual de Trabajo 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental Programa Municipal EDUCCA Veintiseis de Octubre para su conocimiento y aprobación correspondiente a través de resolución de Gerencia Municipal por las razones antes expuestas.

Que, mediante **Informe N° 067-2026-OGPP-MDVO** la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, otorga a la Gerencia de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos, la disponibilidad presupuestal para la aprobación del Plan de Trabajo del programa EDUCCA 2026 por el monto de S/. 326 410,00, de acuerdo al siguiente detalle:

META	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CLASIFICADOR DE GASTO	MONTOS
0004 EDUCACION Y SENSIBILIZACION A LA POBLACION EN MATERI DE RESIDUOS SOLIDOS	08.IMPUESTOS MUNICIPALES	2.3.	326 326.00
		TOTAL	326 410.00

Que, un Plan de Trabajo como instrumento de planificación permite ordenar y sistematizar la información de modo que pueda tenerse una visión del trabajo a realizar, así como indica: objetivos, metas, actividades, responsables y cronograma. es decir es una herramienta que se utiliza para organizar y sistematizar información relevante para la realización de un proyecto, investigación o tarea específica con objetivos y metas definidas; y, teniendo en cuenta que los entes administrativos responsables han evaluado los aspectos técnicos y normativos respecto al Plan de Trabajo, objeto de pronunciamiento, habiendo emitido sendos documentos opinando por su viabilidad y procedencia, recomendando su aprobación, no encontrando opinión desfavorable o contraria en la parte técnica, ni normativa; lo que conlleva a que se debe proceder a la emisión del respectivo acto administrativo aprobatorio, siendo que el contenido de los informes y documentos precedentes, sobre los que se basa el presente acto resolutorio, son de responsabilidad de sus emisores: por lo cual, resulta necesario la aprobación del PLAN DE TRABAJO ANUAL 2026 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISEIS DE OCTUBRE

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, en su Título Preliminar, Artículo IV, numeral 1.7 establece el PRINCIPIO DE PRESUNCIÓN DE VERACIDAD, el mismo que es concordante con el artículo 49° de la misma norma, por lo que se presume que lo contenido en los informes y demás documentos del presente expediente administrativo, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman y que han sido verificados por sus emisores: Asimismo, el artículo 6°; numeral 6.2 del citado cuerpo normativo señala que, los fundamentos y conclusiones de anteriores decisiones o informes obrantes en el expediente, constituyen motivación mediante la declaración de conformidad debiendo presumirse la idoneidad de los informes presentados, al haber sido objeto



MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISÉIS DE OCTUBRE GERENCIA MUNICIPAL

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°121-2026-MDVO-GM

Veintiséis de Octubre, 27 de abril de 2026

de revisión y validación por parte de los funcionarios emisores de los documentos sobre los que se sustenta la presente opinión.

Que, mediante la **Opinión N°265-2026-MDVO-OGAJ** de fecha de recepción 21 de abril de 2026, la Oficina General de Asesoría Jurídica, emite a Gerencia Municipal la Opinión Legal, manifestando en sus conclusiones y recomendaciones: es de OPINIÓN:

- Que, de acuerdo a lo antes expuesto y al marco legal antes mencionado es **legalmente viable aprobar el PLAN DE TRABAJO 2026** del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre (Programa Municipal EDUCCA - Veintiséis de Octubre).
- Se recomienda a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cumplir con los procedimientos correctos para la adquisición de lo requerido por la Subgerencia de Gestión Ambiental para el cumplimiento del dicho plan de trabajo.
- Que, se continúe con el trámite correspondiente conforme a ley.

Estando a los considerandos antes expuestos, los informes técnicos y legal emitidos, en el marco legal establecido por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y en uso de las facultades conferidas a la **Gerencia Municipal** mediante la Resolución de Alcaldía N° 198-2021-MDVO-A, rectificada por Resolución de Alcaldía N° 226-2022-MDVO-A y ratificada por Resolución de Alcaldía N°023-2023/MDVO-A, que resuelve delegar al Gerente Municipal las facultades resolutorias administrativas; que con Resolución de Alcaldía N°001-2023/MDVO-A de fecha 02 de enero de 2023 Resuelve en su artículo Primero DESIGNAR a partir de la fecha al ingeniero Tomas Fiesta Eche en el cargo de Gerente Municipal de la MDVO.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el PLAN DE TRABAJO 2026 del Programa Municipal de EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISÉIS DE OCTUBRE, para la cancelación de las actividades a realizar del personal, a fin evitar que por factores económicos no se realice los servicios programados por las áreas solicitantes, en las actividades a realizar durante los días festivos de año 2026, con un presupuesto ascendente a **S/326 410,00 (Trescientos Veintiséis Mil Cuatrocientos Diez con 00/100 soles)**. El mismo que se adjunta como anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: PRECISAR que el egreso que demande la ejecución de Actividades del PLAN DE TRABAJO 2026 del Programa Municipal de EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANICA (EDUCCA), se sustenta en la **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**, emitida por la Oficina de Presupuesto, conforme al siguiente detalle:

META	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CLASIFICADOR DE GASTO	MONTOS
0004 EDUCACION Y SENSIBILIZACION A LA POBLACION EN MATERI DE RESIDUOS SOLIDOS	08.IMPUESTOS MUNICIPALES	2.3.	326 326,00
		TOTAL	326 410,00

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER a la Gerencia de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos, Sugerencia de Gestión Ambiental, Gerencia de Desarrollo Social, Oficina General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, y demás áreas competentes monitorear la ejecución y cumplimiento del plan de trabajo aprobado por la presente resolución.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISEIS DE OCTUBRE GERENCIA MUNICIPAL

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°121-2026-MDVO-GM

Veintiseis de Octubre, 27 de abril de 2026

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR a la Oficina General de Administración, Gerencia de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos, , Oficina de Recursos Humanos, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Oficina General de Asesoría Jurídica y demás áreas pertinentes.

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

	MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISEIS DE OCTUBRE SUBGERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL
PROVEÍDO N.° 913.....	
A: 366D	
ASUNTO: Convocatoria y Fines Pertinentes	
05/05/26	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
VEINTISEIS DE OCTUBRE

Ing. Tomás Fiestas Eche
GERENTE MUNICIPAL

PLAN DE TRABAJO 2026



**PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE
LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISEIS
DE OCTUBRE**

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL





PLAN DE TRABAJO ANUAL 2026

Programa Municipal de
Educación,
Cultura y Ciudadanía Ambiental
de la
Municipalidad Distrital de
Veintiseis de Octubre - Piura



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	4
2. PROGRAMACIÓN	5
3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO	30
4. DESCRIPCIÓN DE PROYECTOS	33
4.1. PROYECTOS AMBIENTALES DE 'PROMOTORES AMBIENTALES ESCOLARES'	32
4.2. PROYECTOS AMBIENTALES DE 'PROMOTORES AMBIENTALES JUVENILES'	52
4.3. PROYECTOS AMBIENTALES DE 'PROMOTORES AMBIENTALES COMUNITARIOS'	72
5. MODELO DE ORDENANZAS DE APROBACION DEL PLAN ANUAL EDUCCA	97



1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Veintiséis de Octubre, mediante Ordenanza Municipal N° 015_2023 _MVDO de fecha 17 de Noviembre aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

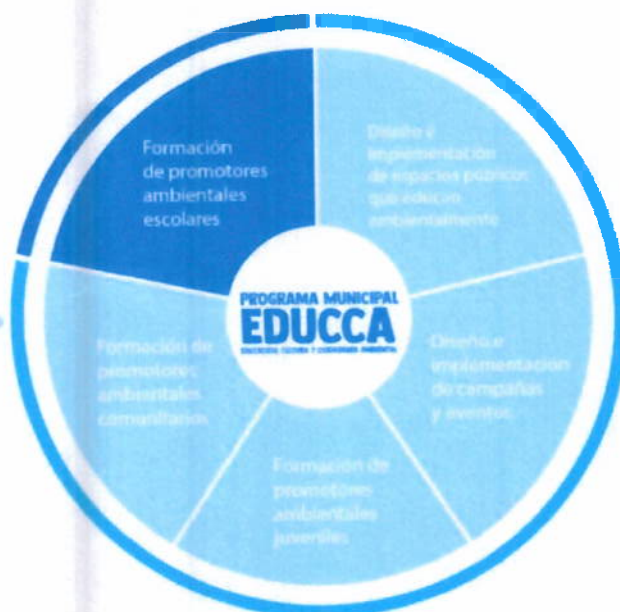
Bajo este enfoque, la Subgerencia de Gestión Ambiental, presenta el Plan de Trabajo 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la municipalidad implementará las siguientes líneas de acción de acuerdo a su problemática ambiental local y contexto socio cultural:

La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

1. Educación Ambiental Escolar



2. Educación Ambiental Comunitaria



2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2026 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - VEINTISEIS DE OCTUBRE						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable y aliados
						Presupuest o (S/)
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR						
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares - PAE	1. Coordinación con las instituciones educativas a intervenir.	• Número de PAE acreditados	• 300 PAE acreditados	Movilidad Laptop	ABRIL - NOVIEMBRE	Programa Educca
	2. Coordinar la selección de PAE por institución educativa considerando el nivel, igualdad de género y las características de los promotores.	• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes	• 08 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes	Movilidad Laptop	ABRIL	Programa Educca
	3. Socializar el plan de trabajo a directores y docentes en el marco del Programa Municipal EDUCCA.	• Número de PAE capacitados	• 300 PAE capacitados	Movilidad Laptop	ABRIL	Programa Educca
	4. Acreditación de los PAE de acuerdo a las fichas proporcionadas por el MINAM.	• Número de docentes capacitados considerando sexo (masculino, femenino)	• 30 docentes capacitados	Movilidad Laptop	ABRIL	Programa Educca
	5. Ceremonia de juramentación de los PAE (opcional).	• Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	• 10 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	Movilidad Laptop Banner Banderola Medallas Refrigerios	ABRIL	Programa Educca Subgerencia de Gestión ambiental Instituciones Educativas
	6. Capacitación a PAE: 1. Educación ambiental y ciudadanía Rol del promotor ambiental, Liderazgo y comunicación ambiental	• Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes	• 04 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes	Movilidad Útiles de oficina Proyector Laptop Tripticos Tomatodos	ABRIL - NOVIEMBRE	Programa Educca Subgerencia de Gestión Ambiental
						S/50,000.00

						S/6,000.00
						S/30,000.00

 	2. Manejo integral de residuos sólidos Minimización de residuos Estrategias para reducir, reutilizar y reciclar en la escuela 3. Gestión sostenible de recursos Naturales (agua, aire y suelo) 4. Cambio climático Medidas de adaptación y mitigación frente al cambio climático 5. Buenas prácticas Ambientales en la Escuela (eficiencia y gestión de proyectos ambientales) 6. Conservación de biodiversidad biológica (especies de flora y fauna local) 7. Recuperación de ecosistemas frágiles (humedal santa Julia) 8. Mejora de la calidad ambiental (polvos, gases, ruidos, agua).	• Número de PAE reconocidos • Número de docentes reconocidos • Número de instituciones educativas reconocidas	• 300 PAE reconocidos • 30 docentes reconocidos • 10 instituciones educativas reconocidas	Bolsas de tela Refrigerios Banner 300 mochilas 300 kit escolares	Instituciones aliadas	
	7. Implementación de proyectos ambientales escolares: A) Proyecto 1: "Fortalecimiento de Buenas Prácticas Ambientales" Enfoque: Implementación de Eficiencia escolar			PROYECTO 1: - EQUIPO DE SONIDO - MOVILIDAD - 3 BALANZAS DE 30KG - 500 SACOS DE POLIPROPILE NO	ABRIL - NOVIEMBRE Programa Educativa Subgerencia de Gestión Ambiental Instituciones aliadas	

 	B) Proyecto 2 "RECICLAR ES CUIDAR LA VIDA" Enfoque: manejo de residuos sólidos y Segregación en la fuente C) Proyecto 3 MI HUERTO ESCOLAR Enfoque: valorización de residuos orgánicos D) PROYECTO 4: JARDINES VERTICALES		- PLANTONES ORNAMENTALES - 300 KITS ESCOLARES - 10 DIPLOMAS - SERVICIO DE DECORACIÓN - BANDEROLA - BANNER PROYECTO 2: - 30 CONTENEDORES DE SEGREGACIÓN - 30 BOTELLONES - LÁMINAS - PREMIOS PROYECTO 3: - SEMILLAS - 6 PALANAS - 6 PICOS - COMPOST - 10 KIT DE HERRAMIENTAS BÁSICAS - PLANTONES FRUTALES - MALLE - RACHEL - POSTES DE MADERA - SEÑALÉTICA PROYECTO 4: - COMPOST - MACETEROS - SOPORTES - PLANTONES	ABRIL – NOVIEMBRE ABRIL – NOVIEMBRE ABRIL – NOVIEMBRE		S/50,000.00
--	--	--	--	--	--	--------------------

		8. Congreso de promotores ambientales escolares			Útiles escolares (lapiceros, cuadernos, lápices, etc) Folders Credenciales Kits ecológicos (tomatodo, bolsas reutilizables) Material informativo Polos Certificados impresos Refrigerio Agua , galletas Almuerzos Movilidad para traslado Sillas Mesas Laptop Proyector Equipo de sonido Micrófonos	JULIO	S/20,000.00
		9. Reconocimiento a los PAE, docentes e instituciones educativas.			Polos Distintivos Mochilas Tomatodos Medallas - Diplomas de Reconocimientos - Medallas Banderolas Sonido	NOVIEMBRE	S/15,000.00
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA							

2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente (EPEA)	1. Inventario y selección de espacios públicos que educan ambientalmente ¹ para su habilitación.	- Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados - Número de actividades de promoción cultural ambiental implementadas - Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural ambiental realizadas	08 espacios públicos que ambientalmente habilitados 12 actividades de promoción cultural ambiental implementadas 1000 personas que participan en las actividades de promoción cultural ambiental realizadas	PROMOTORES PERSONAL DE EDUCCA LOGISTICO MOVILIDAD TRANSPORTE DE MATERIAL COORDINACION CON PROGRAMAS REGISTRO FOTOGRAFICO REFRIGERIOS AGUAS GALLETAS	ABRIL		
2. Diseño e implementación: - Carteles informativos O Murales con mensajes educativos en la vía pública. - Contenedores para promover la segregación en fuente de residuos aprovechables. - Recuperación y acondicionamiento de puntos críticos aprovechamiento de residuos sólidos como llantas para realizar cercados. - Blohuerto con compostera y zona para talleres demostrativos. - Espacio recreativo con temas ambientales en ecosistema local				BANNERS CARTELES DE MADERA MURALES METALICOS MURALES RÚSTICOS PINTURA PARA MURALES CONTENEDORES DIFERENCIADOS LLANTAS USADAS EN BUEN ESTADO MANGUERILLAS PARA RIEGO TECNIFICADO PLANTONES SEMILLAS DIVERSAS MADERA	ABRIL – NOVIEMBRE		S/90,000.00





	3.- Implementar actividades de promoción de mejores comportamientos ambientales en los EPEA Nota: pueden participar PAJ y PAC Se pueden realizar: - Visitas guiadas a Humedales de Santa Julia - Visita guiada a vivero y compostera - Actividades de prácticas ambientales en plazas y parques. - Talleres diversos de manualidades orientados a la reutilización de diversos materiales como papel cartón, plástico PET con fines de uso diario.					TAMIZ	ABRIL – NOVIEMBRE		S/10,000.00
						BALDES			
						BROCHAS			
						RODILLOS			
						PINCELES			
						RECURSOS HUMANOS			
						PROMOTORES AMBIENTALES			
						GUÍAS ESPECIALIZADOS			
						VOLUNTARIOS (COMUNIDAD, ESTUDIANTES)			
						RECURSOS MATERIALES PINTURA (LÁTEX/ACRÍLICA)			
						BROCHAS, RODILLOS			
						ESCALERAS O ANDAMIOS			
						PLANTILLAS O DISEÑOS			
						CONTENEDORES DIFERENCIADOS			
						BOLSAS			
						SEÑALÉTICA (COLORES, CARTELES)			
						LLANTAS RECICLADAS			

						Tierra, arena plantas ornamentales movilidad (bus) cuadernos, lápices chalecos o identificadores stands o mesas paneles informativos equipos de sonido material didáctico			
						personal de limpieza o mantenimiento promotores ambientales voluntarios de la comunidad pinturas para retoque y otros materiales	SETIEMBRE – NOVIEMBRE		S/ 500.00
2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas	1. Elaboración de encuesta sobre las percepciones de la población sobre segregación de la fuente Con el apoyo de los promotores ambientales juveniles para la implementación de campañas.	• Número de campañas informativas realizadas • Número de personas	• 05 campañas informativas realizadas 700 personas que		3.- Mantenimiento de los espacios implementados.				



informativas y eventos	2. Implementación de campañas informativas y educativas con diversos actores públicos, privados y de la sociedad civil organizada.	que participan en campañas informativas	participan en campañas informativas	RECURSOS HUMANOS	ABRIL – NOVIEMBRE	
	A) Campaña RECICLA Ya (distrito) para promover la segregación en fuente de residuos sólidos aprovechables inorgánicos y orgánicos con la participación de diversos generadores (instituciones educativas, establecimientos comerciales, mercados, universidades, etc.) en el marco de Ruta del Papa B) Campaña Menos plástico más vida orientada a reducir el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas. C) Campaña de recuperación de espacios públicos "Transforma tu barrio" D) Campaña De arborización con especies locales. "Cruzada verde" E) Campaña para la conservación de ecosistemas frágiles "Humedal Santa Julia"	- Número de eventos realizados con temática ambiental - Número de personas que participan en eventos - Número de personas alcanzadas por publicación+ redes sociales/año - en redes sociales/año - Número de material comunicacional audiovisual generado - Número de material comunicacional gráfico generado - Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)	10 eventos realizados con temática ambiental 700 personas que participan en eventos 800 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año 06 materiales comunicacionales audiovisuales generados 20 materiales comunicacionales gráficos generados 2 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local	COORDINADOR DEL PROYECTO PROMOTORES AMBIENTALES ESPECIALISTAS (AMBIENTALES, AGRÍCOLAS, BIÓLOGOS) GUÍAS PARA VISITAS TALLERISTAS VOLUNTARIOS (ESTUDIANTES, COMUNIDAD) MATERIALES MATERIAL EDUCATIVO (AFICHES, PANELES) EQUIPOS DE DIFUSIÓN (PARLANTES, STANDS) PINTURA, BROCHAS (MURALES) CONTENEDORES Y BOLSAS LLANTAS, PLANTAS, SEMILLAS MERCHANDISING (AGENDAS, LLAVEROS, VASOS ...ETC)		S/35,000.00

																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												</
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----

(22 de mayo) Día Internacional de la Diversidad Biológica (1 de junio): Día Nacional del Reciclador (03 de junio) Día Mundial de la Bicieta (5 de junio): Día Mundial del Medio Ambiente (3 de julio): Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico (01 de setiembre) Día del árbol (16 al 22 de setiembre) Semana de la movilidad sostenible (16 de setiembre): Día Internacional de la Preservación de la Capa de Ozono (20 de setiembre) Día de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos – DIADESOL (5 de octubre) Día de la Gestión Responsable del Agua – DIAGUA (21 de octubre) Día Nacional del Ahorro de Energía 1 era semana de noviembre) Semana de la Acción Forestal Nacional 5 de diciembre: DÍA INTERNACIONAL DE LOS VOLUNTARIOS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						</
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----

						IMPRESORA (LÁSER O TINTA)			
						PAPEL (BOND, COUCHÉ, CARTULINA, PAPEL ADHESIVO)			
						AFICHES INFORMATIVOS			
						RECURSOS HUMANOS	ABRIL - NOVIEMBRE		S/5000.00
						COMUNICADOR			
						EDITOR DE VIDEO Y AUDIO			
						ACTORES O PARTICIPANTES LOCALES (COMUNIDAD)			
						CÁMARA (O CELULAR DE BUENA CALIDAD)			
						TRÍPODE			
						MICRÓFONO			
						COMPUTADORA O LAPTOP			
						PARLANTES			
						MEMORIAS USB			
						RECURSO HUMANO	MARZO - NOVIEMBRE		S/10,000.00
						PROMOTORES			
						PERSONAL DE EDUCACIÓN			
						ALIADOS			
						ESTRATÉGICOS			
						SENSIBILIZADORES			
						MATERIAL DE APOYO			
						BANNERS MATERIAL			
						PUBLICITARIO ÚTILES			
						ESCOLARES Y			
						ARTÍCULOS PARA PREMIOS TACHOS DIFERENCIADOS			
						5. Elaboración de material comunicacional audiovisual adecuado a la realidad local y el acceso a la población (videos, spots radiales, jingle para perifoneo)			
						6. Implementación de eventos ambientales en el marco del calendario ambiental de acuerdo a las prioridades de su gestión ambiental local, por ejemplo:			
						(22 de marzo) Día Mundial del agua , Bicicleteada "Donde fluye el agua , crece la igualdad"			

	3. Ceremonia de juramentación de los PAJ.	(charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ	los PAJ	COMUNICADOR	ABRIL	S/5000.00
	4. Capacitación a PAJ: 1. liderazgo juvenil y gobernanza ambiental Rol del promotor ambiental juvenil como agente de cambio en su comunidad Herramientas de comunicación efectiva y educación ambiental comunitaria 2. Gestión integral de residuos sólidos (enfoco comunitario) Problemática local de residuos y diagnóstico participativo Economía circular aplicada (valorización de residuos) Diseño de campañas de segregación en la fuente y sensibilización 3. Gestión sostenible de recursos naturales Gestión del agua (uso eficiente, reúso, cultura del agua) Contaminación del aire y sus efectos en la salud Enfoque problemática ambiental local 4. Cambio climático y acción climática local Causas, impactos y escenarios del cambio climático Medidas de adaptación en comunidades vulnerables Mitigación: huella de carbono, consumo responsable	- Número de horas de capacitación que reciben los PAJ - Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ - Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ - Número de PAJ reconocidos	15 horas de capacitación que reciben los PAJ 20 actividades en las que participa como PAJ 06 proyectos ambientales implementados por los PAJ 200 PAJ reconocidos	PERSONAL DE EDUCACIÓN DISTINTIVOS REFRIGERIOS RECURSOS HUMANOS COORDINADOR DEL PROGRAMA FACILITADORES COMUNICADOR PROMOTORES AMBIENTALES JUVENILES RECURSOS MATERIALES MATERIAL EDUCATIVO MANUALES O MÓDULOS IMPRESOS GUÍAS PRÁCTICAS POR TEMA CUADERNOS Y LAPICERO EQUIPOS LAPTOP O COMPUTADORA PROYECTOR MULTIMEDIA PARLANTES	ABRIL – NOVIEMBRE	

 	5. Ecoeficiencia y proyectos ambientales Buenas prácticas ambientales en instituciones y comunidades Ecoeficiencia (agua, energía, residuos) Formulación de proyectos ambientales (problema, objetivo, actividades) 6. Conservación de la biodiversidad local Importancia de la biodiversidad en el territorio Identificación de especies locales (flora y fauna) Amenazas (contaminación, expansión urbana, cambio climático) Acciones comunitarias de conservación 7. Calidad ambiental y salud Contaminación del aire (polvo, gases) y efectos en la salud Contaminación sonora (ruidos) y normativa básica Calidad del agua y riesgos sanitarios Herramientas básicas de monitoreo ambiental comunitario 8. Emprendimientos verdes y economía sostenible Ideas de negocios sostenibles (reciclaje, productos eco, servicios ambientales) Innovación ambiental juvenil Generación de ingresos con enfoque ambiental Casos prácticos y experiencias locales 9. Importancia del pago de arbitrios para el servicio de limpieza pública		PIZARRA O ROTAFOLIO PLUMONES MATERIAL PRÁCTICO RESIDUOS RECICLABLES (PET, PAPEL, CARTÓN) CONTENEDORES DE SEGREGACIÓN HERRAMIENTAS BÁSICAS PLANTONES O SEMILLAS			
--	---	--	---	--	--	--

	5. Participación de los PAJ en actividades como, por ejemplo: - Capacitación a PAE en talleres y capacitaciones - Capacitación a PAC en talleres y capacitaciones - Seguimiento a la implementación de proyectos ambientales escolares, participación en implementación de biohuertos - Sensibilización ambiental en espacios públicos que educan ambientalmente, sensibilización masiva, pintado de murales - Sensibilización ambiental en la implementación de campañas informativas y educativas - Seguimiento a PAE y PAC en diversas actividades - Implementación de espacios públicos que educan ambientalmente. Pintado de murales en espacios públicos o puntos críticos				
	6. Implementación de proyectos ambientales: Proyecto 1: Implementar valorización de residuos sólidos en espacios públicos del distrito (parques, mercados o instituciones). - Incluye sensibilización, instalación de puntos de acopio y articulación con recicladores.	PROYECTO 1: MOVILIDAD CARPAS O TOLDOS 50 MESAS Y SILLAS MATERIALES 20 TACHOS DIFERENCIADOS (PUNTOS DE ACOPIO)	ABRIL – NOVIEMBRE	ABRIL – NOVIEMBRE	S/10,000.00

 	Proyecto 2: Diseñar e implementar campañas de educación ambiental sobre consumo responsable y reducción de plásticos de un solo uso en la comunidad. - Actividades en mercados, colegios y supermercados. Proyecto 3: Recuperar y poner en valor áreas verdes degradadas mediante jornadas de arborización y mantenimiento comunitario. - Incluye siembra de especies adecuadas, riego y cuidado. Proyecto 4: Implementar acciones de conservación y sensibilización sobre ecosistemas locales como el Humedal Santa Julia. - Limpieza, señalización, educación ambiental y vigilancia juvenil.			300 SACOS DE POLIPROPILENO 3 BALANZAS GUANTES DE SEGURIDAD BOLSAS DE RECOLECCIÓN MATERIAL EDUCATIVO (LÁMINAS, AFICHES) BANDEROLA BANNER INCENTIVOS DIPLOMAS PREMIOS SIMBÓLICOS PROYECTO 2: EQUIPO DE SONIDO MOVILIDAD STAND PARA ACTIVACIONES BOLSAS REUTILIZABLES MATERIAL INFORMATIVO SOBRE PLÁSTICOS AFICHES Y CARTELES BOTELLONES DEMOSTRATIVOS LÁMINAS EDUCATIVAS MATERIAL AUDIOVISUAL INCENTIVOS PREMIOS PARA CONCURSOS DIPLOMAS ◊ PROYECTO 3: MOVILIDAD EQUIPO DE SONIDO		S/ 50,000
--	--	--	--	--	--	------------------



PLANTONES FORESTALES Y ORNAMENTALES COMPOST ABONO ORGÁNICO SISTEMA DE RIEGO BÁSICO 10 PALANAS 10 PICOS 10 KITS DE HERRAMIENTAS MALLA RACHEL POSTES DE MADERA SEÑALÉTICA AMBIENTAL		o PROYECTO 4: MOVILIDAD EQUIPO DE SONIDO BOLSAS PARA LIMPIEZA GUANTES CHALECOS PARA BRIGADAS SEÑALÉTICA AMBIENTAL PANELES INFORMATIVOS CARTELES DE SENSIBILIZACIÓN MATERIAL EDUCATIVO BANDEROLA BANNER		NOVIEMBRE		S/5,000.00	
7. Ceremonia de reconocimiento de PAJ.							

2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios	1. Convocar a: - Líderes vecinales con prioridad en la ruta de recolección selectiva para residuos inorgánicos y de aprovechamiento de residuos orgánicos. - Miembros de las directivas de mercados, asociaciones de comerciantes. - Centro Integral del Adulto Mayor - Participantes al Programa RECICLA municipal Para fomentar su participación.	- Número de PAC acreditados - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC - Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC	100 PAC acreditados 08 eventos de capacitación dirigidos a los PAC 20 actividades en la que participan los PAC	MATERIAL DE DIFUSION EN REDES LAPTOP	MARZO	
	2. Acreditación de PAC.	Número de proyectos ambientales implementados por los PAC	05 proyectos ambientales implementados por los PAC	LAPTOP	ABRIL	
	3. Ceremonia de juramentación de los PAC.	Número de PAC reconocidos	100 PAC reconocidos	DISTINTIVOS REFRIGERIO PERSONAL DE EDUCCA	ABRIL	S/5,000.00
	Capacitación a PAC:			RECURSOS HUMANOS		
	1. Formación del Promotor Ambiental Comunitario y Liderazgo Local - Rol del promotor ambiental en la comunidad - Liderazgo participativo y trabajo con organizaciones vecinales - Comunicación efectiva y educación ambiental comunitaria - Identificación de problemáticas ambientales locales 2. Gestión Integral de Residuos Sólidos en la Comunidad - Segregación en la fuente (orgánicos e inorgánicos) - Problemática de puntos críticos			COORDINADOR DEL PROGRAMA FACILITADORES COMUNICADOR PROMOTORES AMBIENTALES JUVENILES RECURSOS MATERIALES MATERIAL EDUCATIVO MANUALES O MÓDULOS IMPRESOS	ABRIL – NOVIEMBRE	S/10,000.00

 	- Articulación con recicladores y municipalidad - Estrategias de sensibilización comunitaria 3. Manejo de Residuos Orgánicos y Compostaje Domiciliario - Técnicas de compostaje en casa - Reducción de residuos orgánicos - Uso del compost en áreas verdes o huertos 4. Uso Sostenible del Agua y Cultura del Ahorro - Buenas prácticas en el hogar - Prevención de la contaminación del agua - Reúso y cuidado del recurso hídrico - (Articulación con ANA u otras entidades) 5. Arborización Urbana y Recuperación de Espacios Públicos - Importancia de las áreas verdes - Técnicas básicas de siembra y mantenimiento - Recuperación de parques y espacios degradados - Organización de jornadas comunitarias 6. Calidad Ambiental y Salud Comunitaria - Contaminación del aire (polvo, quema de residuos) - Contaminación sonora (ruidos molestos) - Impacto en la salud de la población			GUÍAS PRÁCTICAS POR TEMA CUADERNOS Y LAPICERO EQUIPOS LAPTOP O COMPUTADORA PROYECTOR MULTIMEDIA PARLANTES PIZARRA O ROTAFOOLIO PLUMONES MATERIAL PRÁCTICO RESIDUOS RECICLABLES (PET, PAPEL, CARTÓN) CONTENEDORES DE SEGREGACIÓN HERRAMIENTAS BÁSICAS PLANTONES O SEMILLAS			
--	---	--	--	--	--	--	--

	- Acciones de control desde la comunidad 7. Conservación de Ecosistemas Locales - Importancia de ecosistemas cercanos (humedales, riberas, etc.) - Problemáticas locales (residuos, invasión, contaminación) - Acciones comunitarias de protección y vigilancia 8. Cambio Climático y Acciones Comunitarias - Impactos del cambio climático a nivel local - Medidas de adaptación (agua, calor, riesgos) - Acciones prácticas desde la comunidad - Participación ciudadana frente al cambio climático 9. Importancia del pago de arbitrios para el servicio de limpieza pública						5/5,000.00
	4. Participación de los PAC en actividades programadas por la municipalidad: - Jornadas de limpieza y recuperación de espacios públicos (barrios, parques, y puntos críticos) - Campañas de sensibilización ambiental puerta a puerta (residuos sólidos, consumo responsable, uso del agua) - Participación en eventos y ferias ambientales (difusión de buenas prácticas ambientales) - Actividades en el marco del calendario ambiental local			RECURSOS HUMANOS COORDINADOR DEL PROGRAMA FACILITADORES COMUNICADOR PROMOTORES AMBIENTALES JUVENILES RECURSOS MATERIALES	ABRIL – NOVIEMBRE		

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

 	participación ciudadana para el manejo adecuado de residuos sólidos: Proyecto 1: Elaborar jardines verticales en la comunidad utilizando materiales reutilizables, incluyendo capacitación Proyecto 2: Implementar biohuertos familiares con sistema de compostaje para el aprovechamiento de residuos orgánicos, incluyendo capacitación. Proyecto 3: Vigilar y reducir puntos críticos de acumulación de residuos sólidos en la comunidad, incluyendo capacitación a la población. Proyecto 4: Instalar y promover puntos ecológicos para la correcta disposición de residuos reciclables en zonas estratégicas del barrio. Proyecto 5 Parques Limpios y escuelas ecoeficientes			MESAS Y SILLAS BOTELLAS RECICLADAS (PET) ENVASES REUTILIZABLES SOGAS O ALAMBRES TIERRA ABONADA COMPOST PLANTONES ORNAMENTALES TIJERAS CUTTER REGADERAS KITS BÁSICOS DE JARDINERÍA MATERIAL EDUCATIVO (LÁMINAS, AFICHES) BANDEROLA BANNER DIPLOMAS PREMIOS SIMBÓLICOS ◊ PROYECTO 2: SEMILLAS (HORTALIZAS) COMPOST TIERRA ABONADA CONTENEDORES PARA COMPOSTAJE PALANAS PICOS REGADERAS KITS DE HERRAMIENTAS BÁSICAS MALLA RACHEL POSTES DE MADERA CERCOS SIMPLES LÁMINAS EDUCATIVAS		S/30,000
--	---	--	--	---	--	-----------------

MATERIAL SOBRE COMPOSTAJE DIPLOMAS PREMIOS ◊ PROYECTO 3: EQUIPO DE SONIDO MOVILIDAD BOLSAS DE RECOLECCIÓN SACOS DE POLIPROPILENO GUANTES MASCARILLAS ESCOBAS PALAS RECOGEDORES MATERIAL EDUCATIVO AFICHES BANDEROLA BANNER CHALECOS PARA BRIGADAS DIPLOMAS RECONOCIMIENTOS ◊ PROYECTO 4: EQUIPO DE SONIDO MOVILIDAD TACHOS DIFERENCIADOS (ORGÁNICO, RECICLABLE, NO RECICLABLE) CONTENEDORES SEÑALÉTICA AMBIENTAL STICKERS DE CLASIFICACIÓN									
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--

				MATERIAL INFORMATIVO LÁMINAS AFICHES SOPORTES PARA TACHOS ESTRUCTURAS METÁLICAS O DE MADERA DIPLOMAS PREMIOS ◊ PROYECTO 5: EQUIPO DE SONIDO MOVILIDAD TOLDOS BOLSAS DE RESIDUOS GUANTES MATERIAL DE LIMPIEZA ESCOBAS PALAS RECOGEDORES TACHOS DIFERENCIADOS SEÑALÉTICA AMBIENTAL MATERIAL EDUCATIVO LÁMINAS BANDEROLA BANNER FOCOS LED (DEMOSTRATIVOS) CARTELES DE AHORRO DE AGUA Y ENERGÍA INCENTIVOS DIPLOMAS PREMIOS	NOVIEMBRE		S/10,000
					LAPTOP IMPRESORA		
							6. Ceremonia de reconocimiento de PAC.

					CARTULINAS HILO ESPECIAL SERVICIO DE IMPRESIÓN DISTINTIVOS PLACAS RECORDATORIAS			
	7.ENCUENTRO DE PROGRAMAS MUNICIPALES EDUCCA (DIRIGIDO A EL EQUIPO EDUCCA DE CADA MUNICIPALIDAD)	•	•		MOVILIDAD DE TRASLADO FUERA DEL DEPARTAMENTO ALOJAMIENTO VIATICOS	SETIEMBRE		S/5,000

3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	171,000.00
SUB TOTAL	171,000.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	100,000



2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	58,500
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	75,000
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	65,000
SUB TOTAL	298,500

Personal a cargo de la implementación: Gestores ambientales municipales

Concepto	Costo (\$/)
1.1 Coordinador x 9 meses	31,500
1.2 Profesionales (2) x 9 meses	54,000
1.4 Asistente x 9 meses	19,800
1.5 Promotores Ambientales municipales (3) x 9 meses	18,000
SUB TOTAL	123,300

Concepto	Costo (\$/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	171,000
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	298,500
Personal a cargo de la implementación: Gestores ambientales municipales	123,300
TOTAL	592,800



4. DESCRIPCION DE PROYECTOS

4.1 PROYECTOS DE PROMOTORES AMBIENTALES ESCOLARES

1. . NOMBRE DEL PROYECTO

"FORTALECIMIENTO DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES"
ENFOQUE: IMPLEMENTACIÓN DE ECOEFICIENCIA ESCOLAR

2. UNIDAD EJECUTORA

Municipalidad Distrital de Veintiséis de Octubre –Subgerencia de gestión ambiental - Programa Municipal EDUCCA

3. ÁMBITO DE INTERVENCIÓN

Instituciones educativas del distrito de Veintiséis de Octubre – Piura

4. POBLACIÓN BENEFICIARIA

- Estudiantes de nivel primaria y secundaria
- Docentes
- Personal administrativo
- Padres de familia

5. PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

Se evidencia en las instituciones educativas del distrito una limitada aplicación de prácticas ecoeficientes, reflejada en:

- Inadecuada segregación de residuos sólidos
- Consumo excesivo de agua y energía
- Escasa cultura ambiental en la comunidad educativa

6. JUSTIFICACIÓN

El proyecto responde a la necesidad de promover una cultura ambiental responsable en las instituciones educativas del distrito, en concordancia con la Política Nacional del Ambiente al 2030 y el Programa EDUCCA.

La implementación de prácticas de ecoeficiencia permitirá optimizar el uso de recursos, reducir impactos ambientales y formar ciudadanos comprometidos con el desarrollo sostenible.

7. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer las buenas prácticas ambientales en las instituciones educativas mediante la implementación de medidas de ecoeficiencia escolar.

8. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Diagnosticar las prácticas ambientales en la institución educativa.
- Sensibilizar a la comunidad educativa en ecoeficiencia.
- Implementar la segregación en la fuente.
- Promover el uso eficiente del agua y la energía.
- Fomentar la reutilización y el consumo responsable.
- Fortalecer el rol de los Promotores Ambientales Escolares (PAE).

9. META

Alcanzar que el **90% de la comunidad educativa** adopte prácticas ecoeficientes en su vida diaria dentro de la institución educativa.

10. COMPONENTES DEL PROYECTO

Componente 1: Educación y Sensibilización Ambiental

- Charlas y talleres de ecoeficiencia
- Campañas ambientales
- Difusión mediante material educativo, señalítica, carteles
- Concursos interescolares

Componente 2: Gestión de Residuos Sólidos

- Implementación de tachos diferenciados
- Capacitación en segregación
- Articulación con recicladores

Componente 3: Uso Eficiente de Recursos

- Campañas de ahorro de agua
- Uso de focos led
- Campañas de ahorro de energía

Componente 4: Participación Ciudadana Escolar

- Formación de brigadas ambientales (PAE)
- Actividades lideradas por estudiantes

11. ACTIVIDADES PRINCIPALES

Fase	Actividades
Diagnóstico	Encuestas, observación, línea base
Sensibilización	Charlas, talleres, campañas
Implementación	Segregación, ahorro de recursos
Participación	Ferias, concursos, brigadas
Evaluación	Encuestas finales, informe

12. INDICADORES

- % de estudiantes que segregan residuos correctamente
- % de reducción en consumo de agua
- % de reducción en consumo de energía
- Número de campañas realizadas
- Nivel de participación de la comunidad educativa

13. CRONOGRAMA REFERENCIAL

Actividad	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Diagnóstico	X									
Sensibilización		X								
Implementación			X	X	X	X				
Participación						X	X	X		
Evaluación									X	X

14. RECURSOS

Humanos

- Equipo EDUCCA
- Docentes
- Estudiantes (PAE)
- Personal de limpieza
- Recicladores

Equipos y logística

- Equipo de sonido
- Movilidad

Materiales

- 3 balanzas de 30 kg
- 500 sacos de polipropileno
- Plantones ornamentales
- Tachos diferenciados (agregado)
- Señalética ambiental (agregado)

Educativos e incentivos

- 300 kits escolares
- 10 diplomas
- Material educativo (afiches, láminas)

Difusión

- Banderola

- Banner
- Servicio de decoración

16. ALIADOS ESTRATÉGICOS

- Recicladores formalizados
- Instituciones educativas
- Empresas locales, privadas y estatales
- UGEL/MINAM
- ONG ambientales

17. RESULTADOS ESPERADOS

- Mejora en la gestión de residuos sólidos
- Reducción del consumo de recursos
- Incremento de la cultura ambiental
- Estudiantes como agentes de cambio

FICHA DE MONITOREO DEL PROYECTO

2.1. Datos generales

- Nombre del proyecto: _____
- Institución educativa: _____
- Fecha de monitoreo: ____ / ____ / ____
- Responsable: _____

2.2. MATRIZ DE MONITOREO

Indicador	Descripción	Método de verificación	Resultado	Observaciones
Segregación de residuos	Estudiantes separan correctamente	Observación directa	✓ / X	
Uso de tachos	Tachos diferenciados implementados	Inspección	✓ / X	
Ahorro de agua	Buen uso del recurso	Observación	✓ / X	
Ahorro de energía	Apagado de luces/equipos	Observación	✓ / X	
Participación	Involucramiento de estudiantes	Registro de asistencia	Alto / Medio / Bajo	
Actividades realizadas	Cumplimiento de actividades	Informe	%	

2.3. ESCALA DE EVALUACIÓN

Nivel	Descripción
Alto	Cumple totalmente
Medio	Cumple parcialmente
Bajo	No cumple

2.4. LISTA DE CHEQUEO

Marcar con ✓ :

- ☐ Existen tachos diferenciados
- ☐ Hay señalética ambiental
- ☐ Se realizan campañas
- ☐ Participan docentes
- ☐ Participan estudiantes
- ☐ Existen brigadas ambientales

2.5. RESULTADOS DEL MONITOREO

- Nivel general: **Alto / Medio / Bajo**
- Principales logros: _____
- Dificultades: _____
- Recomendaciones: _____

2.6. EVIDENCIAS

- Fotografías
- Listas de asistencia
- Informes
- Videos

2.7. FIRMA

Responsable: _____

2. NOMBRE DEL PROYECTO

**“RECICLAR ES CUIDAR LA VIDA”
ENFOQUE: MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y SEGREGACIÓN EN LA FUENTE**

2. UNIDAD EJECUTORA

Municipalidad Distrital de Veintiséis de Octubre –Subgerencia de gestión ambiental - Programa Municipal EDUCCA

3. ÁMBITO DE INTERVENCIÓN

Instituciones educativas del distrito de Veintiséis de Octubre – Piura

4. POBLACIÓN BENEFICIARIA

- Estudiantes de nivel primaria y secundaria
- Docentes
- Personal administrativo
- Padres de familia

5. PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

Se evidencia en las instituciones educativas del distrito una inadecuada gestión de residuos sólidos, reflejada en:

- Ausencia o deficiente segregación en la fuente
- Mezcla de residuos orgánicos e inorgánicos
- Limitada articulación con recicladores formalizados
- Baja cultura de reciclaje en la comunidad educativa

6. JUSTIFICACIÓN

El proyecto responde a la necesidad de mejorar la gestión de residuos sólidos en las instituciones educativas, promoviendo la segregación en la fuente y el reciclaje, en concordancia con la Política Nacional del Ambiente al 2030 y el Programa EDUCCA.

Su implementación permitirá reducir los impactos ambientales, fomentar la economía circular y fortalecer la participación ciudadana desde el entorno escolar.

7. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la gestión adecuada de residuos sólidos en las instituciones educativas mediante la implementación de la segregación en la fuente y la promoción del reciclaje.

8. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Diagnosticar la gestión de residuos en la institución educativa
- Sensibilizar a la comunidad educativa sobre reciclaje
- Implementar sistemas de segregación en la fuente

- Promover la reducción, reutilización y reciclaje (3R)
- Articular con recicladores formalizados
- Fortalecer el rol de los Promotores Ambientales Escolares (PAE)

9. META

Lograr que el **90% de la comunidad educativa** segregue adecuadamente los residuos sólidos dentro de la institución educativa.

10. COMPONENTES DEL PROYECTO

Componente 1: Educación y Sensibilización Ambiental

- Charlas sobre residuos sólidos y reciclaje
- Campañas "Reciclar es cuidar la vida" "Recicla Ya"
- Difusión con afiches, carteles y señalética
- Concursos de reciclaje

Componente 2: Segregación en la Fuente

- Implementación de tachos diferenciados
- Capacitación en clasificación de residuos
- Señalización de puntos ecológicos

Componente 3: Valorización de Residuos

- Recolección selectiva
- Elaboración de materiales reciclados
- Actividades de reutilización

Componente 4: Articulación y Participación

- Trabajo con recicladores formalizados
- Formación de brigadas ambientales (PAE)
- Campañas comunitarias

11. ACTIVIDADES PRINCIPALES

Fase	Actividades
Diagnóstico	Encuestas, identificación de residuos
Sensibilización	Charlas, campañas, talleres
Implementación	Tachos, segregación, reciclaje
Participación	Ferias, concursos, campañas
Evaluación	Medición de resultados

12. INDICADORES

- % de estudiantes que segregan residuos correctamente
- Número de campañas de reciclaje realizadas

- Cantidad de residuos reciclados (kg)
- Número de instituciones con tachos implementados
- Nivel de participación de la comunidad educativa

13. CRONOGRAMA REFERENCIAL

Actividad	M	A	M	J	J	A	S	O	N
Diagnóstico	X								
Sensibilización		X							
Implementación			X	X	X	X			
Participación						X	X	X	
Evaluación									X

14. RECURSOS

Humanos

- Equipo EDUCCA
- Docentes
- Estudiantes (PAE)
- Personal de limpieza
- Recicladores

Materiales

- 30 contenedores de segregación
- 30 botellones
- Bolsas de recolección (agregado)
- Guantes (agregado)

Educativos

- Láminas
- Material informativo

Incentivos

- Premios
- Diplomas

15 ALIADOS ESTRATÉGICOS

- Recicladores formalizados
- Instituciones educativas
- Empresas privadas

- UGEL / MINAM
- ONG ambientales

16. RESULTADOS ESPERADOS

- Implementación de la segregación en la fuente
- Incremento del reciclaje en la institución educativa
- Reducción de residuos enviados a disposición final
- Estudiantes comprometidos con el cuidado ambiental

FICHA DE MONITOREO DEL PROYECTO

2.1. Datos generales

- Nombre del proyecto: _____
- Institución educativa: _____
- Fecha: ____ / ____ / ____
- Responsable: _____

2.2. MATRIZ DE MONITOREO

Indicador	Descripción	Método de verificación	Resultado	Observaciones
Segregación de residuos	Separación correcta	Observación	✓ / X	
Uso de tachos	Implementación adecuada	Inspección	✓ / X	
Recolección selectiva	Entrega a reciclador	Registro	✓ / X	
Cantidad reciclada	Medición en kg	Registro	___ kg	
Participación	Nivel de involucramiento	Asistencia	Alto / Medio / Bajo	
Actividades realizadas	Cumplimiento	Informe	%	

2.3. ESCALA DE EVALUACIÓN

Nivel	Descripción
Alto	Cumple totalmente
Medio	Cumple parcialmente
Bajo	No cumple

2.4. LISTA DE CHEQUEO

- ☐ Existen tachos diferenciados
- ☐ Hay señalética ambiental
- ☐ Se realiza segregación
- ☐ Se articula con reciclador
- ☐ Se realizan campañas
- ☐ Participan estudiantes
- ☐ Existen brigadas ambientales

2.5. RESULTADOS DEL MONITOREO

- Nivel general: Alto / Medio / Bajo
- Residuos reciclados: _____ kg
- Logros: _____
- Dificultades: _____
- Recomendaciones: _____

2.6. EVIDENCIAS

- Fotografías
- Actas
- Listas de asistencia
- Reportes de recicladores

2.7. FIRMA

Responsable: _____



3. NOMBRE DEL PROYECTO

“MI HUERTO ESCOLAR”

ENFOQUE: VALORIZACIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS

2. UNIDAD EJECUTORA

Municipalidad Distrital de Veintiséis de Octubre –Subgerencia de Gestion ambiental - Programa Municipal EDUCCA

3. ÁMBITO DE INTERVENCIÓN

Instituciones educativas del distrito de Veintiséis de Octubre – Piura

4. POBLACIÓN BENEFICIARIA

- Estudiantes de nivel primaria y secundaria
- Docentes
- Personal administrativo
- Padres de familia

5. PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

Se evidencia en las instituciones educativas del distrito:

- Disposición inadecuada de residuos orgánicos
- Generación de residuos sin valorización

6. JUSTIFICACIÓN

El proyecto busca promover la valorización de residuos orgánicos mediante la implementación de huertos escolares y técnicas de compostaje, contribuyendo a la reducción de residuos sólidos y al desarrollo de una cultura ambiental sostenible.

Asimismo, fortalece el aprendizaje práctico en los estudiantes, integrando el cuidado del ambiente con la producción de alimentos saludables, en concordancia con la Política Nacional del Ambiente y el Programa EDUCCA.

7. OBJETIVO GENERAL

Promover la valorización de residuos orgánicos mediante la implementación de huertos escolares y prácticas de compostaje en las instituciones educativas.

8. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Diagnosticar la generación de residuos orgánicos en la I.E.
- Sensibilizar sobre el aprovechamiento de residuos orgánicos
- Implementar composteras escolares
- Desarrollar huertos escolares con abono orgánico
- Fomentar hábitos de consumo responsable
- Fortalecer el rol de los Promotores Ambientales Escolares (PAE)

9. META

Lograr que el 80% de los residuos orgánicos generados en la institución educativa sean valorizados mediante compostaje y uso en huertos escolares.

10. COMPONENTES DEL PROYECTO

Componente 1: Educación y Sensibilización

- Charlas sobre residuos orgánicos y compostaje
- Talleres prácticos
- Difusión mediante material educativo

Componente 2: Implementación de Compostaje

- Instalación de composteras
- Capacitación en separación de residuos orgánicos
- Producción de compost

Componente 3: Huerto Escolar

- Implementación de biohuertos
- Siembra de hortalizas
- Uso del compost generado

Componente 4: Participación y Sostenibilidad

- Brigadas ambientales (PAE)
- Participación de docentes y padres
- Mantenimiento del huerto

11. ACTIVIDADES PRINCIPALES

Fase	Actividades
Diagnóstico	Identificación de residuos orgánicos
Sensibilización	Charlas y talleres
Implementación	Composteras y huerto
Producción	Elaboración de compost
Evaluación	Seguimiento y resultados

12. INDICADORES

- % de residuos orgánicos valorizados
- Número de composteras implementadas
- Producción de compost (kg)
- Número de huertos implementados
- Participación de estudiantes

13. CRONOGRAMA REFERENCIAL

Actividad	M	A	M	J	J	A	S	O	N
Diagnóstico	X								
Sensibilización		X							
Implementación			X	X	X				
Producción					X	X	X		
Evaluación									X

14. RECURSOS

Humanos

- Equipo EDUCCA
- Docentes
- Estudiantes (PAE)
- Personal de limpieza
- Padres de familia

Materiales

- Semillas
- Compost
- Plantones
- Tierra abonada

Herramientas

- 6 palanas
- 6 picos
- 10 kits de herramientas básicas
- Regaderas

Infraestructura

- Malla Rachel
- Postes de madera
- Señalética

15. ALIADOS ESTRATÉGICOS

- Municipalidad
- Instituciones educativas
- Padres de familia

- ONG ambientales
- Programas de compostaje

16. RESULTADOS ESPERADOS

- Reducción de residuos orgánicos
- Producción de compost
- Implementación de huertos escolares
- Aprendizaje práctico en estudiantes
- Cultura ambiental fortalecida

FICHA DE MONITOREO DEL PROYECTO

2.1. Datos generales

- Nombre del proyecto: _____
- Institución educativa: _____
- Fecha: ____ / ____ / ____
- Responsable: _____

2.2. MATRIZ DE MONITOREO

Indicador	Descripción	Método	Resultado	Observaciones
Segregación orgánica	Separación correcta	Observación	✓ / X	
Uso de compostera	Funcionamiento adecuado	Inspección	✓ / X	
Producción de compost	Cantidad generada	Registro	____ kg	
Huerto escolar	Implementación activa	Observación	✓ / X	
Participación	Involucramiento	Asistencia	Alto / Medio / Bajo	

2.3. ESCALA DE EVALUACIÓN

Nivel	Descripción
Alto	Cumple totalmente
Medio	Cumple parcialmente
Bajo	No cumple

2.4. LISTA DE CHEQUEO

- ☐ Existe compostera
- ☐ Se segregan residuos orgánicos
- ☐ Se produce compost
- ☐ Existe huerto escolar
- ☐ Participan estudiantes
- ☐ Participan docentes

2.5. RESULTADOS DEL MONITOREO

- Nivel general: Alto / Medio / Bajo
- Compost producido: _____ kg
- Logros: _____
- Dificultades: _____
- Recomendaciones: _____

2.6. EVIDENCIAS

- Fotografías
- Registros
- Listas de asistencia

2.7. FIRMA

Responsable: _____



4. NOMBRE DEL PROYECTO

“JARDINES VERTICALES: VERDE EN ESPACIOS REDUCIDOS”
ENFOQUE: REUTILIZACIÓN DE RESIDUOS Y MEJORA DEL ENTORNO AMBIENTAL

2. UNIDAD EJECUTORA

Municipalidad Distrital de Veintiséis de Octubre – Subgerencia de Gestión Ambiental - Programa Municipal EDUCCA

3. ÁMBITO DE INTERVENCIÓN

Instituciones educativas del distrito de Veintiséis de Octubre – Piura

4. POBLACIÓN BENEFICIARIA

- Estudiantes de nivel primaria y secundaria
- Docentes
- Personal administrativo
- Padres de familia

5. PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

En las instituciones educativas del distrito se evidencia:

- Escasos espacios verdes dentro de la infraestructura educativa
- Limitado aprovechamiento de materiales reutilizables
- Bajo desarrollo de actividades ambientales prácticas
- Débil cultura de ornamentación ecológica

6. JUSTIFICACIÓN

El proyecto promueve la creación de jardines verticales utilizando materiales reciclados, contribuyendo a la mejora del entorno escolar, la reducción de residuos sólidos y el fortalecimiento de la educación ambiental.

Asimismo, permite aprovechar espacios reducidos, generar áreas verdes y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia del cuidado del ambiente mediante acciones prácticas y sostenibles.

7. OBJETIVO GENERAL

Promover la reutilización de residuos sólidos mediante la implementación de jardines verticales en instituciones educativas.

8. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Sensibilizar sobre la reutilización de residuos sólidos
- Capacitar en la elaboración de jardines verticales
- Implementar estructuras con material reciclado
- Mejorar el entorno ambiental de la institución educativa

- Fomentar la participación de estudiantes y docentes
- Fortalecer el rol de los Promotores Ambientales Escolares (PAE)

9. META

Lograr la implementación de **al menos 5 jardines verticales**, utilizando materiales reutilizados.

10. COMPONENTES DEL PROYECTO

Componente 1: Educación y Sensibilización

- Charlas sobre reutilización y áreas verdes
- Talleres prácticos
- Difusión ambiental

Componente 2: Reutilización de Materiales

- Uso de botellas, llantas, madera reciclada
- Clasificación de materiales reutilizables

Componente 3: Implementación de Jardines Verticales

- Diseño e instalación de estructuras
- Siembra de plantas ornamentales y medicinales

Componente 4: Participación y Sostenibilidad

- Brigadas ambientales (PAE)
- Mantenimiento de los jardines
- Concursos ecológicos

11. ACTIVIDADES PRINCIPALES

Fase	Actividades
Diagnóstico	Identificación de espacios disponibles
Sensibilización	Charlas y talleres
Implementación	Construcción de jardines
Participación	Concursos y campañas
Evaluación	Seguimiento y resultados

12. INDICADORES

- Número de jardines verticales implementados
- Cantidad de materiales reutilizados
- Participación de estudiantes (%)

- Mejora del entorno escolar
- Número de actividades realizadas

13. CRONOGRAMA REFERENCIAL

Actividad	M	A	M	J	J	A	S	O	N
Diagnóstico	X								
Sensibilización		X							
Implementación			X	X	X				
Participación					X	X	X		
Evaluación								X	X

14. RECURSOS

Humanos

- Equipo EDUCCA
- Docentes
- Estudiantes (PAE)
- Padres de familia

Materiales

- Botellas recicladas
- Maceteros
- Compost
- Llantas
- Madera reutilizada
- Tierra abonada
- Plantas ornamentales
- Herramientas básicas

16. ALIADOS ESTRATÉGICOS

- Municipalidad
- Instituciones educativas
- Empresas locales
- ONG ambientales
- Viveros

17. RESULTADOS ESPERADOS

- Mejora de áreas verdes en la institución
- Reutilización de residuos sólidos

- Incremento de la cultura ambiental
- Participación activa de estudiantes
- Espacios educativos sostenibles

FICHA DE MONITOREO DEL PROYECTO

2.1. Datos generales

- Nombre del proyecto: _____
- Institución educativa: _____
- Fecha: ____ / ____ / ____
- Responsable: _____

2.2. MATRIZ DE MONITOREO

Indicador	Descripción	Método	Resultado	Observaciones
Jardines implementados	Número instalados	Inspección	✓ / X	
Uso de material reciclado	Aplicación correcta	Observación	✓ / X	
Estado del jardín	Mantenimiento	Inspección	Bueno / Regular / Malo	
Participación	Nivel de involucramiento	Registro	Alto / Medio / Bajo	
Actividades realizadas	Cumplimiento	Informe	%	

2.3. ESCALA DE EVALUACIÓN

Nivel	Descripción
Alto	Cumple totalmente
Medio	Cumple parcialmente
Bajo	No cumple

2.4. LISTA DE CHEQUEO

- ☐ Existen jardines verticales
- ☐ Se usan materiales reciclados
- ☐ Hay mantenimiento
- ☐ Participan estudiantes
- ☐ Participan docentes

2.5. RESULTADOS DEL MONITOREO

• Nivel general: Alto / Medio / Bajo

• N° de jardines: _____

• Logros: _____

• Dificultades: _____

• Recomendaciones: _____

2.6. EVIDENCIAS

• Fotografías

• Registros

• Listas de asistencia

2.7. FIRMA

Responsable: _____



4.2. PROYECTOS DE PROMOTORES AMBIENTALES JUVENILES

1. NOMBRE DEL PROYECTO

“JÓVENES RECICLANDO POR UNA CIUDAD SOSTENIBLE”
ENFOQUE: VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN ESPACIOS PÚBLICOS

2. UNIDAD EJECUTORA

Municipalidad Distrital de Veintiséis de Octubre – Subgerencia de Gestión Ambiental- Programa Municipal EDUCCA

3. ÁMBITO DE INTERVENCIÓN

Espacios públicos del distrito de Veintiséis de Octubre:

- Parques
- Mercados
- Instituciones públicas
- Zonas urbanas priorizadas

4. POBLACIÓN BENEFICIARIA

- Jóvenes (Promotores Ambientales Juveniles – PAJ)
- Comerciantes
- Vecinos
- Usuarios de espacios públicos

5. PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

En los espacios públicos del distrito se evidencia:

- Acumulación de residuos sólidos
- Ausencia de segregación en la fuente
- Limitada infraestructura para reciclaje
- Baja cultura ambiental en la ciudadanía

6. JUSTIFICACIÓN

El proyecto busca fortalecer la gestión de residuos sólidos en espacios públicos mediante la participación activa de los Promotores Ambientales Juveniles, promoviendo la valorización de residuos y la instalación de puntos de acopio.

Esto permitirá reducir la contaminación ambiental, fomentar el reciclaje y fortalecer la participación ciudadana.

7. OBJETIVO GENERAL

Promover la valorización de residuos sólidos en espacios públicos mediante la participación activa de los Promotores Ambientales Juveniles.

8. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar puntos críticos de acumulación de residuos
- Sensibilizar a la población sobre reciclaje
- Implementar puntos de acopio
- Promover la segregación en espacios públicos
- Articular con recicladores formalizados
- Fortalecer el liderazgo juvenil ambiental

9. META

Implementar **al menos 5 puntos de acopio** en espacios públicos y lograr la participación activa de la ciudadanía en la segregación de residuos.

10. COMPONENTES DEL PROYECTO

Componente 1: Educación y Sensibilización

- Charlas en espacios públicos
- Campañas ambientales
- Activaciones con jóvenes

Componente 2: Implementación de Puntos de Acopio

- Instalación de contenedores diferenciados
- Señalización ambiental
- Ubicación estratégica

Componente 3: Valorización de Residuos

- Recolección selectiva
- Entrega a recicladores
- Registro de residuos (kg)

Componente 4: Participación Juvenil

- Formación de PAJ
- Brigadas ambientales juveniles
- Liderazgo comunitario

11. ACTIVIDADES PRINCIPALES

Fase	Actividades
Diagnóstico	Identificación de puntos críticos
Sensibilización	Charlas, campañas
Implementación	Instalación de puntos de acopio
Operación	Recolección y reciclaje
Evaluación	Medición de resultados

12. INDICADORES

- Número de puntos de acopio implementados
- Cantidad de residuos recolectados (kg)
- Número de jóvenes participantes
- Número de campañas realizadas
- Participación ciudadana (%)

13. CRONOGRAMA REFERENCIAL

Actividad	M	A	M	J	J	A	S	O	N
Diagnóstico	X								
Sensibilización		X							
Implementación			X	X					
Operación					X	X	X	X	
Evaluación									X

14. RECURSOS

Humanos

- Equipo EDUCCA
- Promotores Ambientales Juveniles (PAJ)
- Recicladores
- Personal municipal

Materiales

- Contenedores diferenciados
- Señalética
- Chalecos para PAJ
- Material educativo
- Equipos de difusión
- 50 mesas y sillas
- 20 tachos diferenciados (puntos de acopio)
- 300 sacos de polipropileno
- 3 balanzas
- Guantes de seguridad
- Bolsas de recolección
- Banderola
- Banner

16. ALIADOS ESTRATÉGICOS

- Municipalidad Veintiséis de Octubre
- Recicladores formalizados

- Comerciantes
- Juntas vecinales
- Empresas privadas

17. RESULTADOS ESPERADOS

- Reducción de residuos en espacios públicos
- Implementación de puntos de acopio
- Incremento del reciclaje
- Jóvenes como agentes de cambio
- Mejora del entorno urbano

FICHA DE MONITOREO DEL PROYECTO

2.1. Datos generales

- Nombre del proyecto: _____
- Lugar: _____
- Fecha: ____ / ____ / ____
- Responsable: _____

2.2. MATRIZ DE MONITOREO

Indicador	Descripción	Método	Resultado	Observaciones
Punto de acopio	Instalado y operativo	Inspección	✓ / X	
Segregación	Uso adecuado	Observación	✓ / X	
Residuos recolectados	Cantidad	Registro	___ kg	
Participación juvenil	Nivel de involucramiento	Registro	Alto / Medio / Bajo	
Campañas realizadas	Cumplimiento	Informe	%	

2.3. ESCALA DE EVALUACIÓN

Nivel	Descripción
Alto	Cumple totalmente
Medio	Cumple parcialmente
Bajo	No cumple

2.4. LISTA DE CHEQUEO

- ☐ Existe punto de acopio
- ☐ Está señalizado
- ☐ Se usa correctamente

- ☐ Participan jóvenes
- ☐ Se articula con recicladores

2.5. RESULTADOS DEL MONITOREO

- Nivel general: Alto / Medio / Bajo
- Residuos recolectados: _____ kg
- Logros: _____
- Dificultades: _____
- Recomendaciones: _____

2.6. EVIDENCIAS

- Fotografías
- Registros
- Actas
- Reportes

2.7. FIRMA

Responsable: _____



2. NOMBRE DEL PROYECTO

"CONSUME CON CONCIENCIA"

ENFOQUE: EDUCACIÓN AMBIENTAL Y REDUCCIÓN DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO

2. UNIDAD EJECUTORA

Municipalidad Distrital de Veintiséis de Octubre – Subgerencia de Gestión ambiental-Programa Municipal EDUCCA

3. ÁMBITO DE INTERVENCIÓN

Espacios públicos del distrito de Veintiséis de Octubre:

- Mercados
- Instituciones educativas
- Parques
- Comercios locales

4. POBLACIÓN BENEFICIARIA

- Promotores Ambientales Juveniles (PAJ)
- Estudiantes
- Comerciantes
- Ciudadanía en general

5. PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

En el distrito se evidencia:

- Uso excesivo de plásticos de un solo uso (bolsas, sorbetes, tecnopor)
- Baja conciencia sobre consumo responsable
- Contaminación ambiental por residuos plásticos
- Limitada adopción de alternativas sostenibles

6. JUSTIFICACIÓN

El proyecto busca promover una cultura de consumo responsable mediante la educación ambiental y la reducción progresiva del uso de plásticos de un solo uso.

Asimismo, contribuye a la disminución de la contaminación ambiental y fortalece el rol de los jóvenes como agentes de cambio, en concordancia con el Programa EDUCCA y las políticas nacionales ambientales.

7. OBJETIVO GENERAL

Promover prácticas de consumo responsable en la población mediante la reducción del uso de plásticos de un solo uso.

8. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Sensibilizar a la población sobre los impactos del plástico
- Promover alternativas reutilizables y sostenibles
- Desarrollar campañas de educación ambiental
- Involucrar a comerciantes en prácticas responsables
- Fortalecer el liderazgo de los Promotores Ambientales Juveniles (PAJ)

9. META

Reducir en un **30%** el uso de plásticos de un solo uso en los espacios intervenidos.

10. COMPONENTES DEL PROYECTO

Componente 1: Educación y Sensibilización

- Charlas y talleres educativos
- Campañas informativas
- Difusión mediante afiches, carteles y redes sociales

Componente 2: Promoción de Alternativas Sostenibles

- Uso de bolsas reutilizables
- Promoción de envases retornables
- Incentivos a prácticas responsables

Componente 3: Intervención en Espacios Públicos

- Activaciones ambientales en mercados y parques
- Trabajo con comerciantes
- Campañas "cero plástico"

Componente 4: Participación Juvenil

- Formación de PAJ
- Brigadas ambientales juveniles
- Liderazgo en campañas

11. ACTIVIDADES PRINCIPALES

Fase	Actividades
Diagnóstico	Identificación del uso de plásticos
Sensibilización	Charlas, talleres, campañas
Implementación	Promoción de alternativas
Intervención	Activaciones en espacios públicos
Evaluación	Medición de resultados

12. INDICADORES

- Número de campañas realizadas
- Número de personas sensibilizadas
- Reducción del uso de plásticos (%)
- Número de comercios involucrados
- Nivel de participación juvenil

13. CRONOGRAMA REFERENCIAL

Actividad	M	A	M	J	J	A	S	O	N
Diagnóstico	X								
Sensibilización		X							
Implementación			X	X	X				
Intervención					X	X	X	X	
Evaluación									X

14. RECURSOS

Humanos

- Equipo EDUCCA
- Promotores Ambientales Juveniles (PAJ)
- Personal municipal
- Comerciantes

Materiales

- Bolsas ecológicas
- Material educativo
- Afiches y señalética
- Equipos de difusión

15. ALIADOS ESTRATÉGICOS

- Municipalidad
- Comerciantes
- Empresas privadas
- ONG ambientales
- Instituciones educativas

16. RESULTADOS ESPERADOS

- Reducción del uso de plásticos de un solo uso
- Mayor conciencia ambiental
- Comercios comprometidos
- Jóvenes líderes ambientales
- Mejora del entorno urbano

FICHA DE MONITOREO DEL PROYECTO

2.1. Datos generales

- Nombre del proyecto: _____
- Lugar: _____
- Fecha: ____ / ____ / ____
- Responsable: _____

2.2. MATRIZ DE MONITOREO

Indicador	Descripción	Método	Resultado	Observaciones
Reducción de plásticos	Disminución observada	Observación	✓ / X	
Participación	Involucramiento ciudadano	Registro	Alto / Medio / Bajo	
Campañas realizadas	Cumplimiento	Informe	%	
Comercios involucrados	Participación	Registro	Nº	
Uso de alternativas	Bolsas reutilizables	Observación	✓ / X	

2.3. ESCALA DE EVALUACIÓN

Nivel	Descripción
Alto	Cumple totalmente
Medio	Cumple parcialmente
Bajo	No cumple

2.4. LISTA DE CHEQUEO

- ☐ Se realizaron campañas
- ☐ Participan jóvenes
- ☐ Comercios involucrados

- ☐ Uso de alternativas sostenibles
- ☐ Reducción de plásticos

2.5. RESULTADOS DEL MONITOREO

- Nivel general: Alto / Medio / Bajo
- Logros: _____
- Dificultades: _____
- Recomendaciones: _____

2.6. EVIDENCIAS

- Fotografías
- Listas de asistencia
- Reportes
- Material gráfico

2.7. FIRMA

Responsable: _____



3. NOMBRE DEL PROYECTO

"RECUPERANDO ÁREAS VERDES, CONSTRUYENDO FUTURO"
ENFOQUE: ARBORIZACIÓN Y MANTENIMIENTO COMUNITARIO DE ESPACIOS DEGRADADOS

2. UNIDAD EJECUTORA

Municipalidad Distrital de Veintiséis de Octubre – Subgerencia de Gestión Ambiental - Programa Municipal EDUCCA

3. ÁMBITO DE INTERVENCIÓN

Espacios públicos del distrito de Veintiséis de Octubre:

- Parques
- Áreas verdes degradadas
- Bermas
- Espacios comunitarios

4. POBLACIÓN BENEFICIARIA

- Promotores Ambientales Juveniles (PAJ)
- Vecinos
- Estudiantes
- Juntas vecinales

5. PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

En el distrito se evidencia:

- Áreas verdes en estado de abandono
- Baja cobertura vegetal
- Escasa arborización urbana
- Limitada participación ciudadana en el cuidado ambiental

6. JUSTIFICACIÓN

El proyecto busca recuperar y poner en valor áreas verdes degradadas mediante la arborización y el mantenimiento comunitario, promoviendo la participación activa de los jóvenes y la ciudadanía.

Asimismo, contribuye a mejorar la calidad ambiental, reducir la contaminación y fortalecer la cultura ambiental en el distrito.

7. OBJETIVO GENERAL

Recuperar áreas verdes degradadas mediante acciones de arborización y mantenimiento comunitario lideradas por jóvenes.

8. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar áreas verdes degradadas
- Sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de la arborización
- Realizar jornadas de plantación de árboles

- Promover el mantenimiento y cuidado de áreas verdes
- Fortalecer el liderazgo de los Promotores Ambientales Juveniles (PAJ)

9. META

Recuperar al menos 6 áreas verdes e instalar 100 árboles en espacios públicos priorizados.

10. COMPONENTES DEL PROYECTO

Componente 1: Educación y Sensibilización

- Charlas ambientales
- Campañas comunitarias
- Difusión sobre beneficios de áreas verdes

Componente 2: Arborización

- Selección de especies adecuadas
- Jornadas de plantación
- Implementación de áreas verdes

Componente 3: Mantenimiento Comunitario

- Riego y cuidado de plantas
- Jornadas de limpieza
- Seguimiento del crecimiento

Componente 4: Participación Juvenil

- Formación de brigadas ambientales
- Liderazgo juvenil
- Trabajo comunitario

11. ACTIVIDADES PRINCIPALES

Fase	Actividades
Diagnóstico	Identificación de áreas degradadas
Sensibilización	Charlas, campañas
Implementación	Arborización
Mantenimiento	Cuidado y riego
Evaluación	Seguimiento y resultados

12. INDICADORES

- Número de áreas verdes recuperadas
- Número de árboles plantados
- Nivel de participación ciudadana

- Supervivencia de plantas (%)
- Número de actividades realizadas

13. CRONOGRAMA REFERENCIAL

Actividad	M	A	M	J	J	A	S	O	N
Diagnóstico	X								
Sensibilización		X							
Implementación			X	X	X				
Mantenimiento					X	X	X	X	
Evaluación									X

14. RECURSOS

Humanos

- Equipo EDUCCA
- Promotores Ambientales Juveniles (PAJ)
- Personal municipal
- Vecinos

Materiales

- Plantones
- Herramientas (palas, picos)
- Abono
- Agua
- Material educativo

15. ALIADOS ESTRATÉGICOS

- Municipalidad
- Viveros
- Juntas vecinales
- Instituciones educativas
- Empresas privadas

16. RESULTADOS ESPERADOS

- Recuperación de áreas verdes
- Incremento de arborización urbana
- Mejora de la calidad ambiental
- Participación activa de la comunidad
- Jóvenes como agentes de cambio

FICHA DE MONITOREO DEL PROYECTO

2.1. Datos generales

- Nombre del proyecto: _____
- Lugar: _____
- Fecha: ____ / ____ / ____
- Responsable: _____

2.2. MATRIZ DE MONITOREO

Indicador	Descripción	Método	Resultado	Observaciones
Áreas recuperadas	Espacios intervenidos	Inspección	Nº	
Árboles plantados	Cantidad instalada	Registro	Nº	
Estado de plantas	Supervivencia	Observación	Bueno / Regular / Malo	
Participación	Involucramiento	Registro	Alto / Medio / Bajo	
Mantenimiento	Frecuencia de cuidado	Observación	✓ / X	

2.3. ESCALA DE EVALUACIÓN

Nivel	Descripción
Alto	Cumple totalmente
Medio	Cumple parcialmente
Bajo	No cumple

2.4. LISTA DE CHEQUEO

- ☐ Se realizó arborización
- ☐ Áreas verdes recuperadas
- ☐ Existe mantenimiento
- ☐ Participación comunitaria
- ☐ Plantas en buen estado

2.5. RESULTADOS DEL MONITOREO

- Nivel general: Alto / Medio / Bajo
- Árboles plantados: _____
- Logros: _____
- Dificultades: _____
- Recomendaciones: _____

2.6. EVIDENCIAS

- Fotografías
- Actas
- Registros
- Listas de asistencia

2.7. FIRMA

Responsable: _____



4. NOMBRE DEL PROYECTO

"PROTEGIENDO EL HUMEDAL SANTA JULIA"
ENFOQUE: CONSERVACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DEL ECOSISTEMA LOCAL

2. UNIDAD EJECUTORA

Municipalidad Distrital de Veintiséis de Octubre – Subgerencia de Gestión ambiental - Programa Municipal EDUCCA

3. ÁMBITO DE INTERVENCIÓN

Humedal Santa Julia – distrito de Veintiséis de Octubre, Piura

4. POBLACIÓN BENEFICIARIA

- Promotores Ambientales Juveniles (PAJ)
- Estudiantes
- Vecinos aledaños
- Visitantes del humedal

5. PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

En el humedal se evidencia:

- Acumulación de residuos sólidos
- Falta de señalización ambiental
- Débil vigilancia y control
- Desconocimiento del valor ecológico del ecosistema

6. JUSTIFICACIÓN

El humedal Santa Julia constituye un ecosistema de alta importancia ecológica por su biodiversidad y función ambiental. Sin embargo, enfrenta presiones antrópicas que afectan su conservación.

El proyecto busca promover su protección mediante acciones de limpieza, señalización y vigilancia comunitaria, fortaleciendo la educación ambiental y la participación juvenil.

7. OBJETIVO GENERAL

Promover la conservación del humedal Santa Julia mediante acciones de sensibilización, limpieza y vigilancia ambiental.

8. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Sensibilizar sobre la importancia del humedal
- Reducir la contaminación por residuos sólidos
- Implementar señalización ambiental

- Promover vigilancia comunitaria
- Fortalecer el liderazgo de los Promotores Ambientales Juveniles (PAJ)

9. META

Realizar al menos 10 intervenciones ambientales (limpieza, señalización y sensibilización) en el humedal Santa Julia.

10. COMPONENTES DEL PROYECTO

Componente 1: Educación y Sensibilización

- Charlas ambientales
- Visitas guiadas
- Campañas de concientización

Componente 2: Limpieza del Ecosistema

- Jornadas de limpieza
- Recolección de residuos
- Clasificación de residuos

Componente 3: Señalización Ambiental

- Instalación de carteles informativos
- Señales de cuidado ambiental
- Delimitación de áreas sensibles

Componente 4: Vigilancia Comunitaria

- Brigadas ambientales juveniles
- Monitoreo participativo
- Reporte de incidencias

11. ACTIVIDADES PRINCIPALES

Fase	Actividades
Diagnóstico	Identificación de zonas críticas
Sensibilización	Charlas, visitas
Intervención	Limpieza y señalización
Vigilancia	Monitoreo comunitario
Evaluación	Seguimiento y resultados

12. INDICADORES

- Número de jornadas de limpieza realizadas
- Cantidad de residuos recolectados (kg)
- Número de señaléticas instaladas
- Número de participantes
- Nivel de mejora del ecosistema

13. CRONOGRAMA REFERENCIAL

Actividad	M	A	M	J	J	A	S	O	N
Diagnóstico	X								
Sensibilización		X							
Intervención			X	X	X				
Vigilancia					X	X	X	X	
Evaluación									X

14. RECURSOS

Humanos

- Equipo EDUCCA
- Promotores Ambientales Juveniles (PAJ)
- Especialistas ambientales
- Voluntarios

Materiales

- Bolsas para residuos
- Guantes
- Herramientas básicas
- Señalética
- Material educativo

15. ALIADOS ESTRATÉGICOS

- Municipalidad
- Instituciones educativas
- Empresas privadas
- ONG ambientales
- Vecinos organizados
- Autoridades ambientales

16. RESULTADOS ESPERADOS

- Reducción de residuos en el humedal
- Mayor conciencia ambiental
- Implementación de señalización
- Participación comunitaria activa
- Conservación del ecosistema

FICHA DE MONITOREO DEL PROYECTO

2.1. Datos generales

- Nombre del proyecto: _____
- Lugar: Humedal Santa Julia
- Fecha: ____ / ____ / ____
- Responsable: _____

2.2. MATRIZ DE MONITOREO

Indicador	Descripción	Método	Resultado	Observaciones
Limpieza realizada	Jornadas ejecutadas	Registro	Nº	
Residuos recolectados	Cantidad	Registro	____ kg	
Señalización	Instalación	Inspección	✓ / X	
Participación	Nivel de involucramiento	Registro	Alto / Medio / Bajo	
Vigilancia	Seguimiento	Observación	✓ / X	

2.3. ESCALA DE EVALUACIÓN

Nivel	Descripción
Alto	Cumple totalmente
Medio	Cumple parcialmente
Bajo	No cumple

2.4. LISTA DE CHEQUEO

- ☐ Se realizaron limpiezas
- ☐ Existe señalética
- ☐ Participan jóvenes
- ☐ Se realiza vigilancia
- ☐ Hay reducción de residuos

2.5. RESULTADOS DEL MONITOREO

- Nivel general: Alto / Medio / Bajo
- Residuos recolectados: _____ kg
- Logros: _____
- Dificultades: _____
- Recomendaciones: _____

2.6. EVIDENCIAS

- Fotografías
- Videos
- Registros
- Informes

2.7. FIRMA

Responsable: _____



4.3. PROYECTOS DE PROMOTORES AMBIENTALES COMUNITARIOS

◦ NOMBRE DEL PROYECTO

“JARDINES VERTICALES EN MI COMUNIDAD”

ENFOQUE: REUTILIZACIÓN DE RESIDUOS Y MEJORA DE MI ENTORNO

2. UNIDAD EJECUTORA

Municipalidad Distrital de Veintiséis de Octubre – Subgerencia de Gestión Ambiental -Programa Municipal EDUCCA

3. ÁMBITO DE INTERVENCIÓN

Espacios comunitarios y/o viviendas del distrito de Veintiséis de Octubre

4. POBLACIÓN BENEFICIARIA

- Vecinos del distrito
- Familias
- Promotores Ambientales Juveniles (PAJ)

6. JUSTIFICACIÓN

El proyecto busca fomentar la reutilización de materiales reciclables mediante la implementación de jardines verticales en viviendas, contribuyendo a la mejora del entorno domiciliario y al fortalecimiento de la cultura ambiental.

Asimismo, promueve la participación comunitaria y la adopción de prácticas sostenibles desde el hogar.

7. OBJETIVO GENERAL

Promover la reutilización de residuos y el mejoramiento del entorno domiciliario mediante la implementación de jardines verticales en viviendas.

8. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Capacitar a los vecinos en la elaboración de jardines verticales
- Fomentar la reutilización de materiales reciclables
- Promover espacios verdes en viviendas
- Incentivar la participación comunitaria
- Fortalecer el rol de los PAJ

9. META

Implementar al menos **10 jardines verticales** en espacios comunitarios y/o viviendas

10. COMPONENTES DEL PROYECTO

Componente 1: Educación y Sensibilización

- Talleres de capacitación
- Charlas sobre reutilización
- Difusión ambiental

Componente 2: Recolección de Materiales

- Acopio de botellas y envases
- Clasificación de materiales

Componente 3: Implementación

- Elaboración de jardines verticales
- Instalación en viviendas

Componente 4: Participación Comunitaria

- Trabajo con vecinos
- Liderazgo de PAJ

11. ACTIVIDADES PRINCIPALES



Fase	Actividades
Diagnóstico	Identificación de viviendas
Sensibilización	Talleres y charlas
Implementación	Elaboración de jardines
Seguimiento	Visitas y monitoreo
Evaluación	Resultados

12. INDICADORES

- Número de jardines implementados
- Número de personas capacitadas
- Cantidad de materiales reutilizados
- Nivel de participación comunitaria

13. CRONOGRAMA REFERENCIAL

Actividad	M	A	M	J	J	A	S	O	N
Diagnóstico	X								

Sensibilización		X							
Implementación			X	X	X				
Seguimiento					X	X	X		
Evaluación								X	X

14. RECURSOS

Humanos

- Equipo EDUCCA
- Promotores Ambientales Comunitarios
- Vecinos

Materiales

- Botellas recicladas
- Tierra abonada
- Plantas
- Herramientas básicas
- Material educativo

165 ALIADOS ESTRATÉGICOS

- Municipalidad
- Vecinos
- Instituciones educativas
- Empresas locales

16. RESULTADOS ESPERADOS

- Viviendas con espacios verdes
- Reducción de residuos reutilizables
- Mayor cultura ambiental
- Participación comunitaria activa

FICHA DE MONITOREO DEL PROYECTO

2.1. Datos generales

- Nombre del proyecto: _____
- Vivienda: _____
- Fecha: ____ / ____ / ____
- Responsable: _____

2.2. MATRIZ DE MONITOREO

Indicador	Descripción	Método	Resultado	Observaciones
Jardín instalado	Implementación	Observación	✓ / X	
Material reutilizado	Uso de residuos	Observación	✓ / X	
Participación	Involucramiento	Registro	Alto / Medio / Bajo	
Mantenimiento	Estado del jardín	Observación	Bueno / Regular / Malo	

2.3. ESCALA DE EVALUACIÓN

Nivel	Descripción
Alto	Cumple totalmente
Medio	Cumple parcialmente
Bajo	No cumple

2.4. LISTA DE CHEQUEO

- ☐ Existe jardín vertical
- ☐ Se reutilizaron materiales
- ☐ Participa la familia
- ☐ Se da mantenimiento

2.5. RESULTADOS DEL MONITOREO

- Nivel general: Alto / Medio / Bajo
- Logros: _____
- Dificultades: _____
- Recomendaciones: _____

2.6. EVIDENCIAS

- Fotografías
- Registros
- Listas de asistencia

2.7. FIRMA

Responsable: _____



2. NOMBRE DE PROYECTO

"BIOHUERTOS COMUNITARIOS"

ENFOQUE: APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS ORGÁNICOS Y PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS SALUDABLES

2. UNIDAD EJECUTORA

Municipalidad Distrital de Veintiséis de Octubre –Subgerencia de Gestión ambiental Programa Municipal EDUCCA

3. ÁMBITO DE INTERVENCIÓN

Espacios comunitarios del distrito de Veintiséis de Octubre

4. POBLACIÓN BENEFICIARIA

- Familias del distrito
- Vecinos
- Promotores Ambientales Comunitarios (PAC)

6. JUSTIFICACIÓN

El proyecto promueve la implementación de biohuertos familiares con sistema de compostaje, permitiendo el aprovechamiento de residuos orgánicos y la producción de alimentos saludables.

Asimismo, fortalece la educación ambiental, fomenta hábitos sostenibles y contribuye a la reducción de residuos sólidos.

7. OBJETIVO GENERAL

Promover la producción sostenible y el aprovechamiento de residuos orgánicos mediante la implementación de biohuertos familiares.

8. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Capacitar a las familias en compostaje
- Implementar biohuertos comunitarios
- Fomentar la producción de alimentos saludables
- Reducir residuos orgánicos
- Fortalecer la participación comunitaria

9. META

Implementar al menos 05 espacios comunitarios y/o viviendas con biohuertos

10. COMPONENTES DEL PROYECTO

Componente 1: Educación y Capacitación

- Talleres de compostaje
- Charlas sobre cultivo urbano
- Educación en alimentación saludable

Componente 2: Implementación de Compostaje

- Instalación de composteras
- Clasificación de residuos orgánicos
- Producción de abono

Componente 3: Implementación de Biohuertos

- Preparación del terreno
- Siembra de hortalizas
- Instalación de cultivos

Componente 4: Participación Comunitaria

- Involucramiento familiar
- Apoyo de PAJ
- Trabajo colaborativo

11. ACTIVIDADES PRINCIPALES

Fase	Actividades
Diagnóstico	Identificación de viviendas
Capacitación	Talleres de compostaje
Implementación	Instalación de biohuertos
Producción	Siembra y cosecha
Evaluación	Seguimiento

12. INDICADORES

- Número de biohuertos implementados
- Número de composteras instaladas
- Cantidad de residuos orgánicos aprovechados
- Producción de alimentos (kg)
- Nivel de participación familiar

13. CRONOGRAMA REFERENCIAL

Actividad	M	A	M	J	J	A	S	O	N
Diagnóstico	X								
Capacitación		X							
Implementación			X	X	X				
Producción					X	X	X	X	
Evaluación									X

14. RECURSOS

Humanos

- Equipo EDUCCA
- Promotores Ambientales Comunitarios (PAC)
- Familias

Materiales

- Composteras
- Semillas
- Tierra abonada
- Herramientas básicas
- Material educativo

15. ALIADOS ESTRATÉGICOS

- Municipalidad
- Instituciones educativas
- ONG
- Comunidad

16. RESULTADOS ESPERADOS

- Producción de alimentos saludables
- Reducción de residuos orgánicos
- Mejora de la alimentación familiar
- Fortalecimiento de la cultura ambiental
- Participación comunitaria activa

FICHA DE MONITOREO DEL PROYECTO

2.1. Datos generales

- Nombre del proyecto: _____
- Vivienda: _____
- Fecha: ____ / ____ / ____
- Responsable: _____

2.2. MATRIZ DE MONITOREO

Indicador	Descripción	Método	Resultado	Observaciones
Biohuerto	Implementación	Observación	✓ / X	
Compostaje	Uso de residuos orgánicos	Observación	✓ / X	
Producción	Alimentos obtenidos	Registro	____ kg	
Participación	Involucramiento familiar	Registro	Alto / Medio / Bajo	

2.3. ESCALA DE EVALUACIÓN

Nivel	Descripción
Alto	Cumple totalmente
Medio	Cumple parcialmente
Bajo	No cumple

2.4. LISTA DE CHEQUEO

- ☐ Existe biohuerto
- ☐ Se realiza compostaje
- ☐ Se produce alimento
- ☐ Participa la familia

2.5. RESULTADOS DEL MONITOREO

- Nivel general: Alto / Medio / Bajo
- Producción: _____ kg
- Logros: _____
- Dificultades: _____
- Recomendaciones: _____

2.6. EVIDENCIAS

- Fotografías
- Registros
- Listas de asistencia

2.7. FIRMA

Responsable: _____



3. NOMBRE DEL PROYECTO

"COMUNIDAD LIMPIA, BARRIO SALUDABLE"

ENFOQUE: REDUCCIÓN Y CONTROL DE PUNTOS CRÍTICOS DE RESIDUOS SÓLIDOS

2. UNIDAD EJECUTORA

Municipalidad Distrital de Veintiséis de Octubre –Subgerencia de gestión ambiental- Programa Municipal EDUCCA

3. ÁMBITO DE INTERVENCIÓN

Zonas críticas del distrito de Veintiséis de Octubre:

- Calles
- Esquinas
- Espacios públicos
- Áreas cercanas a viviendas

4. POBLACIÓN BENEFICIARIA

- Vecinos
- Promotores Ambientales Comunitarios
- Comunidad en general

5. PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

En el distrito se evidencia:

- Acumulación de residuos en puntos críticos
- Disposición inadecuada de residuos sólidos
- Falta de cultura ambiental
- Débil participación ciudadana

6. JUSTIFICACIÓN

El proyecto busca reducir y controlar los puntos críticos de acumulación de residuos sólidos mediante la participación comunitaria, la educación ambiental y acciones de vigilancia.

7. OBJETIVO GENERAL

Reducir los puntos críticos de residuos sólidos mediante acciones de limpieza, sensibilización y vigilancia comunitaria.

8. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar puntos críticos de residuos
- Sensibilizar a la población
- Realizar jornadas de limpieza
- Promover vigilancia comunitaria
- Fortalecer la participación de los PAJ

9. META

Reducir al menos 5 puntos críticos de acumulación de residuos en el distrito.

10. COMPONENTES DEL PROYECTO

Componente 1: Diagnóstico

- Identificación de puntos críticos
- Registro de zonas afectadas

Componente 2: Educación y Sensibilización

- Charlas comunitarias
- Campañas ambientales
- Difusión de buenas prácticas

Componente 3: Intervención

- Jornadas de limpieza
- Eliminación de residuos
- Recuperación de espacios

Componente 4: Vigilancia Comunitaria

- Brigadas ambientales
- Monitoreo de zonas intervenidas
- Reporte de reincidencias

11. ACTIVIDADES PRINCIPALES

Fase	Actividades
Diagnóstico	Identificación de puntos críticos
Sensibilización	Charlas y campañas
Intervención	Jornadas de limpieza

Vigilancia	Monitoreo comunitario
Evaluación	Seguimiento

12. INDICADORES

- Número de puntos críticos identificados
- Número de puntos críticos eliminados
- Cantidad de residuos recolectados (kg)
- Nivel de participación ciudadana
- Reducción de reincidencias

13. CRONOGRAMA REFERENCIAL

Actividad	M	A	M	J	J	A	S	O	N
Diagnóstico	X								
Sensibilización		X							
Intervención			X	X	X				
Vigilancia					X	X	X	X	
Evaluación									X

14. RECURSOS

Humanos

- Equipo EDUCCA
- Promotores Ambientales Juveniles (PAJ)
- Vecinos
- Personal de limpieza

Materiales

- Bolsas para residuos
- Guantes
- Herramientas básicas

15. ALIADOS ESTRATÉGICOS

- Municipalidad
- Vecinos organizados
- Recicladores
- Instituciones educativas

16. RESULTADOS ESPERADOS

- Reducción de puntos críticos
- Mejora del entorno urbano
- Mayor conciencia ambiental
- Participación comunitaria activa
- Disminución de residuos en la vía pública

FICHA DE MONITOREO DEL PROYECTO

2.1. Datos generales

- Nombre del proyecto: _____
- Zona intervenida: _____
- Fecha: ____ / ____ / ____
- Responsable: _____

2.2. MATRIZ DE MONITOREO

Indicador	Descripción	Método	Resultado	Observaciones
Punto crítico	Eliminado	Inspección	✓ / X	
Residuos	Cantidad recolectada	Registro	___ kg	
Participación	Involucramiento	Registro	Alto / Medio / Bajo	
Reincidencia	Reaparición de residuos	Observación	✓ / X	

2.3. ESCALA DE EVALUACIÓN

Nivel	Descripción
Alto	Cumple totalmente
Medio	Cumple parcialmente
Bajo	No cumple

2.4. LISTA DE CHEQUEO

- ☐ Se eliminó el punto crítico
- ☐ Participó la comunidad
- ☐ Se realizó limpieza
- ☐ No hay reincidencia

2.5. RESULTADOS DEL MONITOREO

- Nivel general: Alto / Medio / Bajo
- Residuos recolectados: _____ kg
- Logros: _____
- Dificultades: _____
- Recomendaciones: _____

2.6. EVIDENCIAS

- Fotografías
- Registros
- Actas

2.7. FIRMA

Responsable: _____

4. NOMBRE DEL PROYECTO

"PUNTOS ECOLÓGICOS EN MI BARRIO"

ENFOQUE: SEGREGACIÓN EN LA FUENTE Y PROMOCIÓN DEL RECICLAJE

2. UNIDAD EJECUTORA

Municipalidad Distrital de Veintiséis de Octubre – Subgerencia de gestión Ambiental -Programa Municipal EDUCCA

3. ÁMBITO DE INTERVENCIÓN

Zonas estratégicas del distrito:

- Parques
- Mercados
- Instituciones educativas
- Espacios comunitarios

4. POBLACIÓN BENEFICIARIA

- Vecinos
- Promotores Ambientales Juveniles (PAJ)
- Comerciantes
- Comunidad en general

5. PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

En el distrito se evidencia:

- Falta de infraestructura para la segregación de residuos
- Disposición inadecuada de residuos reciclables
- Bajo nivel de reciclaje
- Escasa cultura ambiental

6. JUSTIFICACIÓN

El proyecto busca implementar puntos ecológicos en zonas estratégicas para facilitar la segregación de residuos y promover el reciclaje en la comunidad.

7. OBJETIVO GENERAL

Promover la correcta disposición de residuos reciclables mediante la instalación de puntos ecológicos en el barrio.

8. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Implementar infraestructura para reciclaje
- Sensibilizar a la población
- Fomentar la segregación en la fuente
- Articular con recicladores
- Fortalecer la participación comunitaria

9. META

Instalar al menos 4 puntos ecológicos en zonas estratégicas del distrito.

10. COMPONENTES DEL PROYECTO

Componente 1: Diagnóstico

- Identificación de zonas estratégicas
- Coordinación con vecinos y actores locales

Componente 2: Implementación

- Instalación de tachos diferenciados
- Señalización ambiental

Componente 3: Educación y Sensibilización

- Charlas comunitarias
- Campañas de reciclaje
- Difusión de buenas prácticas

Componente 4: Articulación

- Coordinación con recicladores
- Recolección de materiales reciclables

11. ACTIVIDADES PRINCIPALES

Fase	Actividades
Diagnóstico	Identificación de zonas
Implementación	Instalación de puntos
Sensibilización	Charlas y campañas
Articulación	Coordinación con recicladores
Evaluación	Seguimiento

12. INDICADORES

- Número de puntos ecológicos instalados
- Cantidad de residuos reciclables recolectados (kg)
- Número de personas capacitadas
- Nivel de participación comunitaria

13. CRONOGRAMA REFERENCIAL

Actividad	M	A	M	J	J	A	S	O	N
Diagnóstico	X								
Implementación		X	X						
Sensibilización			X	X	X				
Articulación					X	X	X		
Evaluación								X	X

14. RECURSOS

Humanos

- Equipo EDUCCA
- Promotores Ambientales Comunitarios
- Recicladores
- Vecinos

Materiales

- Tachos diferenciados
- Señalética
- Material educativo
- Equipos de difusión

15. ALIADOS ESTRATÉGICOS

- Municipalidad
- Recicladores formalizados
- Vecinos organizados
- Instituciones educativas
- Empresas locales

176 RESULTADOS ESPERADOS

- Incremento del reciclaje
- Reducción de residuos en la vía pública
- Mayor cultura ambiental
- Participación comunitaria
- Mejora del entorno urbano

FICHA DE MONITOREO DEL PROYECTO

2.1. Datos generales

- Nombre del proyecto: _____
- Ubicación: _____
- Fecha: ____ / ____ / ____
- Responsable: _____

2.2. MATRIZ DE MONITOREO

Indicador	Descripción	Método	Resultado	Observaciones
Punto ecológico	Instalado	Inspección	✓ / X	
Uso adecuado	Segregación correcta	Observación	✓ / X	
Residuos reciclados	Cantidad	Registro	____ kg	
Participación	Involucramiento	Registro	Alto / Medio / Bajo	

2.3. ESCALA DE EVALUACIÓN

Nivel	Descripción
Alto	Cumple totalmente
Medio	Cumple parcialmente
Bajo	No cumple

2.4. LISTA DE CHEQUEO

- ☐ Existe punto ecológico
- ☐ Se usa correctamente
- ☐ Hay señalética
- ☐ Participa la comunidad

2.5. RESULTADOS DEL MONITOREO

- Nivel general: Alto / Medio / Bajo
- Residuos recolectados: _____ kg
- Logros: _____

- Dificultades: _____
- Recomendaciones: _____

2.6. EVIDENCIAS

- Fotografías
- Registros
- Actas

2.7. FIRMA

Responsable: _____



5. NOMBRE DEL PROYECTO

"PARQUES LIMPIOS Y ESCUELAS ECOEFICIENTES"
ENFOQUE: EDUCACIÓN AMBIENTAL, LIMPIEZA Y PROMOCIÓN DE PRÁCTICAS
ECOEICIENTES

2. UNIDAD EJECUTORA

Municipalidad Distrital de Veintiséis de Octubre – Subgerencia de Gestion ambiental -Programa
Municipal EDUCCA

3. ÁMBITO DE INTERVENCIÓN

- Parques del distrito
- Instituciones educativas
- Espacios públicos

4. POBLACIÓN BENEFICIARIA

- Estudiantes
- Docentes
- Vecinos
- Promotores Ambientales Comunitarios

5. PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

En el distrito se evidencia:

- Párques con acumulación de residuos
- Escasa cultura ambiental en espacios públicos
- Limitada aplicación de prácticas ecoeficientes en instituciones educativas
- Bajo nivel de participación ciudadana

6. JUSTIFICACIÓN

El proyecto busca mejorar las condiciones ambientales de parques y promover la ecoeficiencia en instituciones educativas mediante acciones de limpieza, sensibilización y participación comunitaria.

7. OBJETIVO GENERAL

Promover espacios públicos limpios y ecoeficientes mediante la educación ambiental y la participación comunitaria.

8. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar jornadas de limpieza en parques
- Sensibilizar a estudiantes y vecinos
- Promover prácticas ecoeficientes en escuelas
- Fomentar la participación comunitaria
- Fortalecer el rol de los PAC

9. META

Intervenir al menos 3 parques y 2 instituciones educativas del distrito.

10. COMPONENTES DEL PROYECTO

Componente 1: Limpieza de Espacios Públicos

- Jornadas de limpieza en parques
- Recolección de residuos
- Recuperación de espacios

Componente 2: Educación Ambiental

- Charlas en instituciones educativas
- Campañas de sensibilización
- Difusión de buenas prácticas

Componente 3: Ecoeficiencia Escolar

- Promoción del ahorro de agua y energía
- Segregación de residuos
- Buenas prácticas ambientales

Componente 4: Participación Comunitaria

- Brigadas ambientales
- Actividades con vecinos

11. ACTIVIDADES PRINCIPALES

Fase	Actividades
Diagnóstico	Identificación de parques e instituciones
Sensibilización	Charlas y campañas
Intervención	Jornadas de limpieza
Implementación	Prácticas ecoeficientes
Evaluación	Seguimiento

12. INDICADORES

- Número de parques intervenidos
- Número de instituciones educativas participantes
- Cantidad de residuos recolectados (kg)
- Número de personas sensibilizadas
- Nivel de participación comunitaria

13. CRONOGRAMA REFERENCIAL

Actividad	M	A	M	J	J	A	S	O	N
Diagnóstico	X								
Sensibilización		X							
Intervención			X	X	X				
Implementación					X	X	X		
Evaluación									X

14. RECURSOS

Humanos

- Equipo EDUCCA
- Promotores Ambientales Juveniles (PAJ)
- Docentes
- Vecinos
- Personal municipal

Materiales

- Bolsas para residuos
- Guantes
- Herramientas básicas
- Material educativo
- Señalética

15. ALIADOS ESTRATÉGICOS

- Municipalidad
- Instituciones educativas
- Vecinos
- ONG
- Empresas privadas

17. RESULTADOS ESPERADOS

- Parques limpios y recuperados
- Instituciones educativas ecoeficientes
- Mayor cultura ambiental
- Participación comunitaria activa
- Reducción de residuos en espacios públicos

FICHA DE MONITOREO DEL PROYECTO

2.1. Datos generales

- Nombre del proyecto: _____
- Lugar: _____
- Fecha: ____ / ____ / ____
- Responsable: _____

2.2. MATRIZ DE MONITOREO

Indicador	Descripción	Método	Resultado	Observaciones
Parque limpio	Intervención realizada	Inspección	✓ / X	
Residuos	Cantidad recolectada	Registro	___ kg	
Ecoeficiencia	Prácticas implementadas	Observación	✓ / X	
Participación	Involucramiento	Registro	Alto / Medio / Bajo	

2.3. ESCALA DE EVALUACIÓN

Nivel	Descripción
Alto	Cumple totalmente
Medio	Cumple parcialmente
Bajo	No cumple

2.4. LISTA DE CHEQUEO

- ☐ Se realizó limpieza
- ☐ Participó la comunidad
- ☐ Se aplican prácticas ecoeficientes
- ☐ Espacios recuperados

2.5. RESULTADOS DEL MONITOREO

- Nivel general: Alto / Medio / Bajo
- Residuos recolectados: _____ kg
- Logros: _____

- Dificultades: _____
- Recomendaciones: _____

2.6. EVIDENCIAS

- Fotografías
- Registros
- Actas

2.7. FIRMA

Responsable: _____



5. MODELO DE ORDENANZAS DE APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° -2026 - - (Siglas de la municipalidad)

Ciudad, XXX de XXXX del 2026

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE _____

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 2° y 67° de la Constitución Política del Perú establecen que es deber primordial del Estado garantizar el derecho de toda persona a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida, en función de lo cual determina la Política Nacional del Ambiente.

Que, según los artículos 195° y 197° de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades son competentes para regular –entre otros– las actividades y/o servicios de educación, medio ambiente y cultura; así como para promover la participación ciudadana;

Que, el artículo 8° de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la **Política Nacional de Educación Ambiental**, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la **Política Nacional del Ambiente al 2030** aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, cuyo lineamiento LN.09.01 garantiza la integración del enfoque ambiental en la educación formal y comunitaria disponiendo en su servicio SS.09.01.01, que, el Ministerio del Ambiente deberá brindar asistencia técnica a los gobiernos subnacionales para fortalecer sus capacidades para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciéndose como indicador de cobertura del objetivo prioritario, el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, los artículos 73° y 82° de la Ley N° 27972, **Ley Orgánica de Municipalidades N°27972**, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20°, numeral 6 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, son atribuciones del alcalde: dictar decretos y resoluciones de alcaldía con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA); en su Artículo 6, los gobiernos locales deben cumplir con la implementación de las obligaciones que se derivan de sus Programas Municipales EDUCCA.

Que, con **Ordenanza Municipal N°XXXXX** se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial/Distrital (Programa Municipal EDUCCA-Provincia/Distrito);

Que, visto el **Informe N° XXXXX**, se requiere aprobar el Plan de Trabajo Anual del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;

Que, estando a lo expuesto, de conformidad con los artículos 9° y 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial / Distrital____, aprobado mediante Ordenanza Municipal N°__;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo del año 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la **Municipalidad Provincial/ Distrital de XXXX** (Programa Municipal EDUCCA – XXXXX); el mismo que forma parte integrante del presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR al **área ambiental**, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, de acuerdo con sus competencias.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR el presente Decreto a la Gerencia Municipal, Secretaría General (o quien haga sus veces) y demás instancias administrativas para su cumplimiento

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

.RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° -2026 – (Siglas de la municipalidad)

Ciudad,____de____del 2026

VISTO:

El Informe N° XXXXX (**del área ambiental**) de fecha XX de XXX del 2023, informe N° XXXXX (del área de presupuesto) de fecha XXX del 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 2° y 67° de la Constitución Política del Perú establecen que es deber primordial del Estado garantizar el derecho de toda persona a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida, en función de lo cual determina la Política Nacional del Ambiente.

Que, según los artículos 195° y 197° de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades son competentes para regular –entre otros– las actividades y/o servicios de educación, medio ambiente y cultura; así como para promover la participación ciudadana;

Que, el artículo 8° de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la **Política Nacional de Educación Ambiental**, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la **Política Nacional del Ambiente al 2030** aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, cuyo lineamiento LN.09.01 garantiza la integración del enfoque ambiental en la educación formal y comunitaria disponiendo en su servicio SS.09.01.01, que, el Ministerio del Ambiente deberá brindar asistencia técnica a los gobiernos subnacionales para fortalecer sus capacidades para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciéndose como indicador de cobertura del objetivo prioritario, el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, los artículos 73° y 82° de la Ley N° 27972, **Ley Orgánica de Municipalidades N°27972**, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA); en su Artículo 6, los gobiernos locales deben cumplir con la implementación de las obligaciones que se derivan de sus Programas Municipales EDUCCA.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20°, numeral 6 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, son atribuciones del alcalde: dictar decretos y resoluciones de alcaldía con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, con **Ordenanza Municipal N°XXXXX** se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial/Distrital (Programa Municipal EDUCCA-Provincia/Distrito);

Que, visto el **Informe N° XXXXX**, se requiere aprobar el Plan de Trabajo Anual del

Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;

Que, estando a lo expuesto, de conformidad con los artículos 9° y 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial / Distrital____, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° ____;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo del año 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la **Municipalidad Provincia / Distrital de XXXX** (Programa Municipal EDUCCA – XXXXX); el mismo que forma parte integrante del presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR al **área ambiental**, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, de acuerdo con sus competencias.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR el presente Decreto a la Gerencia Municipal, Secretaría General (o quien haga sus veces) y demás instancias administrativas para su cumplimiento

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

